

MUJERES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EN LA EMIGRACIÓN A CUBA (1850-1870)

José Eduardo Pérez Hernández

Ella piensa, abstraída, en cualquier lugar, mar adelante, siguiendo la ruta de las aves migratorias.

(Ana Samblás: *Un lugar al norte del corazón*)

INTRODUCCIÓN

Santa Cruz de La Palma, 1850-1870: mujeres a centenares de quienes apenas conocemos otra cosa que su nombre y su decisión de emigrar a América. ¿Cómo abordar su estudio? Vivimos en un tiempo de fragmentación historiográfica americanista y de convivencia entre novedades, tradiciones y retornos de líneas de investigación en este campo: la historia de las relaciones de género, la estructural-cuantitativa y la antropológico-interpretativa o vuelta al individuo y la escala humana.¹ Y no sólo conviven, sino que pueden integrarse en el quehacer del historiador.

El enfoque central de “mirada de halcón”, en nuestro caso, viene dado por el carácter estructural de la emigración canaria a Ultramar y el análisis cuantitativo que impone la documentación municipal utilizada. No disponemos de fuentes adecuadas para elaborar historias de vidas de mujeres emigrantes en el período que nos ocupa, pero sí al menos tenemos presente que no es sólo la razón económica la que determina a emigrar, pues existen otros factores de índole cultural, mental y de género que tienen su propia autonomía.² En este sentido, desde la antropología social y mediante las fuentes de tipo oral, autores como Galván Tudela ponen de relieve el papel del grupo doméstico y de las redes sociales en el fenómeno migratorio; y autoras como Borderías y Ascanio Sánchez desvelan la importancia de la mujer en dicho proceso.³

Desde la perspectiva de género, el objetivo de quienes cultivan esta línea de investigación ha sido reivindicar el papel de la mujer en las migraciones; sacarla de la invisibilidad que le otorgaba el viejo modelo androcéntrico por considerar la migración masculina como laboral y la femenina como dependiente o de acompañamiento. Se trata de recoger la motivación femenina en este fenómeno, en el cual, amén de los factores económicos, entran en juego otras variables como la división sexual del trabajo, las restricciones morales a la movilidad de la mujer, las relaciones de poder en el seno de la familia o la propia capacidad de decisión.⁴ En un estudio como el nuestro, basado en la cuantificación y sin la suficiente información acerca de la sociedad de acogida de las emigrantes, resulta muy difícil valorar estas cuestiones, aunque las tendremos en cuenta en la medida de lo posible.

No es el propósito de este trabajo analizar comparativamente las migraciones femenina y masculina de la capital palmera, que sólo efectuamos en puntos concretos. Y menos aún el trazar una historia comparativa de la mujer emigrante del siglo XIX con la de la actualidad. Sin

embargo, teniendo en cuenta que las mujeres suponen casi la mitad del contingente migratorio mundial en nuestros días y que la mitad o más de las mismas emigran por razones laborales,⁵ características éstas (con otras realmente sorprendentes) que se verán en nuestro estudio, consultamos como guías orientadoras algunos trabajos que analizan la inmigración actual de mujeres latinoamericanas en España y su manera de sobrevivir en las sociedades receptoras.⁶

Elegimos el municipio de Santa Cruz de La Palma porque presenta un singular relieve como centro emisor de emigración femenina a Cuba, en relación con la masculina, entre sus habitantes, lo que le convierte en un escenario de privilegio para reivindicar el papel de la mujer en la emigración a América. Sobre esto, a día de hoy se ha hecho muy poco en Canarias, más allá de su inclusión muy secundaria en obras generales que tienden a enfocar el hecho migratorio exclusivamente como fenómeno masculino.

La acotación temporal de 1850 a 1870 obedece, por un lado, a nuestro interés en manejar un periodo corto de tiempo previo al fenómeno de la emigración masiva, que arranca a partir de los años 80. Por otro lado, se trata de los primeros veinte años plenamente documentados sobre este tema, que además se ajustan al ámbito municipal capitalino, pues desde los años ochenta, se conservan, asimismo, comendaticias expedidas por la alcaldía santacruzera a un elevado número de personas del interior insular y aun de otras islas, en especial de La Gomera. No incluimos la década de 1870 porque en parte de ella existe un vacío de información, creemos que no sólo por el efecto de inhibición de la guerra de los Diez años en la emigración, sino también por pérdida documental.

Las fuentes utilizadas proceden del Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (registros oficiales sobre todo, las solicitudes de licencias para emigrar, o comendaticias, expedidas por el Ayuntamiento como paso previo para la obtención del pasaporte). Para apoyar esta documentación recurrimos, asimismo, a las autorizaciones paternas para las emigrantes menores de edad, al registro de pasaportes para Ultramar (del que no tenemos sino unos pocos años: de 1851 a 1854) y a las listas de pasajeros de los barcos que van a Cuba, (incompletas, ya que apenas se conserva alguna relación de pasajeros en la década de 1850, siendo más abundantes en la siguiente).

Los registros de pasaportes y de pasajeros, aunque incompletos, permiten cotejar la emigración capitalina con la del resto de la isla y de otros lugares del Archipiélago, pero también nos descubre ciertas fallas en la documentación oficial de la época, ya que no hay una exacta correspondencia entre solicitudes de comendaticias, pasaportes y pasajes allí donde es posible su comparación.⁷ De ello se deducen tres cosas: en el día no existen todas las comendaticias que fueron, por lo cual hemos optado por incluir en el presente trabajo a aquellas pocas vecinas de Santa Cruz de La Palma de las listas de embarque que no figuran entre las solicitantes de licencias para emigrar a Cuba; segundo, cabe la posibilidad de que una parte de dichas solicitantes finalmente decidiera no continuar con su propósito de emigrar o lo pospusiera para más adelante; no obstante, dadas las incertidumbres que plantean sobre este tipo de fuentes y su actual estado de conservación, decidimos trabajar desde la base de que todas las comendaticias llevan a una emigración efectiva; tercero, también es posible que un incierto número de adscripciones de vecindad capitalina sean en realidad una atribución equivocada producto de la confusión de los conceptos *vecino* y *residente*, pero por lo mismo que llevamos dicho y porque vemos que al menos en ocasiones se sabe discernir entre ambos términos, lo dejamos como está.

Abundando en nuestra segunda hipótesis, una vieja estadística cubana refleja la casi nula entrada de inmigrantes palmeros por el puerto de La Habana de 1845 a 1851 (último año contabilizado).⁸ De ser así, decenas de comendaticias correspondientes a los dos años finales del citado periodo no se habrían traducido en emigración efectiva. Curiosamente sólo en tres de éstas se incluye indicación de la interesada del barco en que hará el viaje, siendo a menudo en los años siguientes superior al 50% y aun al 70% de las solicitudes. (¿Acaso deberíamos otorgar una mayor fiabilidad como emigrante a quien en su solicitud señala el barco en que partirá?, ¿y si no por olvido o capricho del empleado municipal, es posible que la no indicación de barco concreto suponga una voluntad menos férrea, más mudable a la hora de efectuar o no el viaje?). Consideraciones aparte, tenemos indicios suficientes para saber que el flujo migratorio a La Habana no se detiene, al menos en algunos de los años arriba acotados, y para creer más bien en un error de registro por no contabilizarse la procedencia última de los pasajeros, suponiendo a todos los viajeros naturales de la isla de salida final de los barcos, cuya confusión tal vez explique la escasa representación de las islas llamadas menores y la importancia de las centrales.

Seguimos el procedimiento cuantitativo en lo que se refiere a las solicitudes de comendaticias. Contabilizamos las masculinas y anotamos al detalle las femeninas: nombre, naturaleza, vecindad, edad, estado civil, barco en el que viaja, destino, razones para emigrar, si viaja sola o acompañada, si señala consentimiento de sus padres, si indica algún tipo de contacto al otro lado y si sabe o no firmar. Amén del contenido formulario sobre que la emigrante es de buenas costumbres, no deja deudas ni cuentas con la justicia, y que marcha libremente “sin sugestión, compromiso ni fuerza de ninguna especie”. Todo ello acreditado siempre con tres testigos solventes. En el apéndice del final se ofrece una relación completa de las mujeres capitalinas que solicitan emigrar a Cuba de 1850 a 1870.

Un referente bibliográfico de imprescindible consulta para este trabajo es la obra magna de Julio Hernández García, todo un clásico sobre el tema de la emigración canaria a América en el XIX, pionero en el estudio exhaustivo de las comendaticias, incluidas las de Santa Cruz de La Palma. Sobre éstas últimas, a su aportación general, añadimos ahora, dentro de la secuencia temporal considerada, no sólo un análisis con más profundidad de las licencias femeninas, sino también la inclusión del año de 1851, cuyas comendaticias hallamos traspapeladas en otro lugar del archivo municipal.

MUJERES EMIGRANTES: EN QUÉ MEDIDA Y POR QUÉ

Es un hecho establecido el perfil humano dominante de la emigración isleña a Cuba: varón, campesino, joven, soltero, que no sabe leer ni escribir. Es muy amplio también el consenso historiográfico sobre el concurso femenino en esta migración regulada: siempre claramente minoritario con respecto al masculino, es decir, un 29% para todo el ámbito canario del siglo XIX, oscilando según los estudios parciales entre el 18% y el 37%.⁹

La isla de La Palma no es una excepción. Si se contempla globalmente, o si se pone de relieve cualquiera de sus municipios rurales, como hace Hernández García al referirse a los casos de Mazo y El Paso en el siglo XIX, la cifra de mujeres emigrantes gira siempre en torno al 20%.¹⁰ Y del análisis del registro de pasaportes entre 1851 y 1854 se constatan unos porcentajes de mujeres emigrantes palmeras, respecto de los varones, similares al conjunto del Archipiélago, esto es, entre el quinto y el tercio del total.¹¹ Pero no ocurre lo mismo, como vamos a ver, en el caso de la capital insular.

Aunque Santa Cruz de La Palma, con sus 45 kilómetros cuadrados, es un municipio de tamaño medio en la isla, tiene no obstante un destacado papel en el fenómeno migratorio. Alberga la única ciudad con que cuenta La Palma en el periodo que estudiamos; ciudad pequeña, pero portuaria y capitalina, que en 1860 concentra al 85% de los más de cinco mil habitantes de la demarcación municipal (el otro 15% se distribuye entre sus pagos rurales: La Dehesa, Mirca, Velhoco y Las Nieves). Reúne además a lo más selecto de la sociedad insular: la mayor parte de los grandes propietarios, comerciantes, industriales y profesiones liberales, en cuyas casas trabajan alrededor de 300 mujeres en el servicio doméstico, muchas provenientes de los pueblos del interior.¹²

Llama la atención el alto porcentaje de emigración femenina a Ultramar en Santa Cruz de La Palma durante estos veinte años: ronda el 45%, tanto en el número de solicitantes (440), como en el total de emigrantes de sexo femenino (alrededor de 700). Es decir, la emigración femenina está cerca de igualarse a la masculina en el escenario urbano insular a diferencia del rural. Hay varios años incluso en los cuales es mayor el contingente femenino que el masculino.¹³ Supone un dato porcentual superior al de otros municipios canarios de la época que cuentan con ciudades importantes, como La Laguna, donde a igual acotación temporal las mujeres emigrantes no superan el 34%,¹⁴ o son localidades destacadas, casos de Gáldar (38%) y La Orotava (38,9%); y similar a áreas capitalinas y/o portuarias como Las Palmas de Gran Canaria (45,54% de solicitudes femeninas de comendaticias entre 1848 y 1871) y Puerto de la Cruz (43,75% entre 1855 y 1876).¹⁵

Pero ¿cómo se explica entonces el fuerte desequilibrio entre varones (2.236) y mujeres (3.128) del censo de 1860 en Santa Cruz de La Palma, según el *Diccionario* de Olive? Sentada la cautela con que debemos manejar los registros y estadísticas de la época, parece plausible el factor de atracción laboral femenina –servicio doméstico y otros oficios– del interior insular hacia la capital, como más adelante se verá, sin que ello obste el apunte de otras posibilidades enunciadas aquí a modo de hipótesis: un comportamiento migratorio distinto, anterior a 1850, más favorable a los varones; el registro de una población femenina residente recién llegada a la ciudad con la intención de emigrar a corto plazo; la mayor incidencia en las mujeres del posible desnivel entre solicitudes de comendaticias y emigración real...

Las solicitudes se distribuyen de modo desigual entre las décadas de 1850 y 1860. Como también sucede en La Laguna y todavía más en Las Palmas de Gran Canaria,¹⁶ la primera década concentra cerca de dos terceras partes de las comendaticias capitalinas (62%), así como a casi dos de cada tres solicitantes solteras y viudas (63%).

¿Por qué esta desigualdad temporal y por qué aquella aproximación entre los sexos en el contingente migratorio de este periodo en la capital palmera? Trataremos de responder a ambas cuestiones a continuación.

No cabe duda de que existe un contexto socioeconómico negativo en el decenio de 1850, que propicia una emigración más numerosa. La isla de La Palma convalece aún de los ruinosos años agrícolas en la década anterior por la sequía, las plagas y consiguientes malas cosechas sucesivas. La mala situación se prolonga en los años 50 (plaga de oidium en 1852), de manera que las rentas de la tierra han decaído, los precios de productos básicos como el trigo se disparan, los jornales son escasos y la presión fiscal es difícil de sobrellevar. En estas circunstancias pesan decisivamente los factores estructurales de la presión demográfica sobre los recursos y la desigual distribución de la propiedad de la tierra, concentrada en pocas

manos, a la vez que muy atomizada la restante en muchas explotaciones familiares insuficientes para el mantenimiento del grupo en los tiempos críticos. Más todavía si a todo esto añadimos un cambio en la legislación estatal favorable a la libre emigración en 1853.¹⁷

La crisis afecta sobre todo a las familias más humildes de la isla, pero también se resienten las más acomodadas de la capital. En aquéllas, no sólo en un incremento de la emigración general al exterior, sino además en el éxodo femenino interior hacia la ciudad, no pocas veces como paso previo para el objetivo final de cruzar el Atlántico. En éstas, por ejemplo, en su capacidad para sostener como antes los empleos y los salarios de su servicio doméstico, así como otros trabajos que demandan las mujeres recién llegadas.

Por otra parte, los en otro tiempo florecientes talleres artesanales de la seda, que según el *Diccionario* de Madoz ocupaban a muchas jóvenes de la ciudad, han entrado en una decadencia lenta pero definitiva desde la primera mitad del XIX, incapaces de competir con la moderna industria textil de otros países.¹⁸ Todavía en 1860, no obstante, existen 26 cabezas de familia con el oficio de sedero en Santa Cruz de La Palma,¹⁹ lo que presupone una cifra cercana de talleres familiares. Sin embargo, resulta difícil calibrar el impacto de la coyuntura crítica en este sector económico y su incidencia en la incierta emigración de parte de su mano de obra femenina.

La década de 1860, en cambio, supone un renacimiento económico y social en la isla de la mano de la cochinilla, en algunas de cuyas faenas de cultivo se ocupan las mujeres como jornaleras (semillado, recolección). Además, en aquellos años, Blas Carrillo Batista emprende un ambicioso aunque breve intento de reactivación y modernización industrial de la seda en la capital insular, que da trabajo a numerosas hilanderas con salarios elevados.²⁰ De ahí que el contingente migratorio sea notablemente inferior.

Continuando con los aspectos que explican la emigración general, y la femenina en particular, de Santa Cruz de La Palma, deben considerarse los factores de atracción en el país receptor. Al igual que los varones, las mujeres emigrantes palmeras eligen la isla de Cuba como destino casi exclusivo (434 solicitantes). Sólo en cinco comendaticias se opta por Venezuela o Puerto Rico.²¹ Ya a mitad del siglo XIX puede hablarse de una tradición migratoria palmera en cadena hacia zonas concretas de la Gran Antilla. Como veremos en otro capítulo, en el caso de las mujeres no se trata sólo de una emigración dependiente, es decir, el reencuentro con el cónyuge o los parientes en América bajo el efecto llamada, sino que también encontramos a muchas emigrantes que marchan por sí mismas en busca de fortuna personal, de empleos mejor retribuidos, tras los ejemplos de otros convecinos de ambos sexos, y de amigas y conocidas de su entorno más cercano. (¿Hasta qué punto estimuladas o seducidas por hábiles “enganchadores” al servicio de navieros que buscan llenar sus barcos de “mercancía” humana, o tal vez con un propósito más deleznable de trata de blancas? Abordaremos esta cuestión más adelante).

Lo cierto es que también influye en la decisión de emigrar saberse bienvenidos por las autoridades coloniales en Cuba. Políticas de atracción de inmigrantes españoles, canarios en muy destacable proporción, para ocupar tanto las áreas rurales como las urbanas con pobladores blancos, baratos y poco conflictivos. Es la época en que se produce el enorme crecimiento de los sectores azucarero y tabaquero en el campo cubano, y de los servicios en las ciudades, donde se asiste, según Moreno Fragnals y Moreno Masó, a una fiebre edificadora y a la apertura de “un amplio mercado de trabajo mejor pagado que en España y Canarias [...]: ser blanco, en esta sociedad, era en sí un oficio bien pagado”;²² además, la

preferencia por los blancos para poblar las urbes pretendía contrarrestar la significación social alcanzada por la población negra o mulata libre, temida por su capacidad levantisca contra el orden establecido como acababa de suceder en 1844.²³

MUJERES EMIGRANTES: SU PERFIL SOCIAL

Sobre las características de la emigración femenina, el mayor número de autores pone de relieve su aspecto dependiente. En el sentido de producirse al amparo del varón, ya sea por emigrar las mujeres en el seno de la familia –destacado por algunos historiadores en el caso palmero–, ya por la existencia de un lazo masculino que las atrae desde el punto de destino: maridos, padres, hermanos e hijos; incluso novios que las precedieron en la emigración y las llaman después para contraer matrimonio. Estas estrategias forman parte de lo que se llama la “emigración diferida”.²⁴

Pero otros autores, como Cabrera Déniz y González Pérez, sin desdeñar en absoluto lo anterior, apuntan a un perfil de mujer emigrante más parecido al modelo masculino, esto es: joven soltera protagonista, que marcha por razones económicas,²⁵ sola o con niños y hermanos menores a su cargo, y sin aparente señal de contacto familiar o matrimonial en el otro lado. Esta última vía explicativa en nuestra opinión adquiere notable importancia en Santa Cruz de La Palma.

Así pues, como hemos visto, la ciudad palmera cuenta con una importante población femenina no nacida en el municipio, fruto de la emigración campo-ciudad. La capital ofrece empleo para la mujer, especialmente en el servicio doméstico, que se cubre con niñas y jóvenes solteras a menudo provenientes de los pueblos de interior, las cuales contribuyen a reducir las cargas familiares con su salario, o simplemente dejando de ser una boca más que alimentar. En tiempos difíciles este éxodo rural parece incrementarse. Al comparar el padrón de habitantes de 1849 con el censo de población de 1860 según Olive, comprobamos que el número de criadas prácticamente se ha duplicado en una década.²⁶ No podemos saber con precisión cuántas de las mujeres registradas como sirvientas en el padrón figuran luego en las peticiones de comendaticias de nuestro estudio. Creemos identificar a un número considerable de ellas en los casos en que aparece escrito su nombre seguido de al menos un apellido, pero a menudo por desgracia sólo tenemos el nombre de pila. Aunque la fiabilidad de estos registros censales es dudosa, es claro, dando por buenos sus datos, que las sirvientas capitalinas emigran a Cuba, pero también que en mayor medida llegan las jóvenes campesinas a la ciudad buscando ese empleo, quizá con el carácter transitorio de quien tiene ya la mira puesta en el viaje a Ultramar. Se vislumbra, pues, un notable trasiego de mujeres jóvenes: campo-ciudad-ultramar. El análisis del servicio doméstico de una familia capitalina de entonces puede ayudarnos a entender la situación. Entre noviembre de 1855 y febrero de 1863, por el hogar burgués del abogado Antonio de las Casas López, domiciliado en la calle principal de Santa Cruz de La Palma, pasan más de cincuenta criadas diferentes, sin contar las amas de cría, casi una veintena de marzo de 1856 a julio de 1857.²⁷ Este tremendo trasiego ancilar es muy sorprendente teniendo en cuenta que en la casa del abogado De Las Casas, una familia nuclear con un solo hijo, nunca habrá sino una o a lo sumo dos mujeres en el servicio doméstico a la vez. Resulta significativo, además, que la mayor inestabilidad en el empleo de las sirvientas ocurra en los años 50, los de más intensa emigración femenina a Cuba. En efecto, en los primeros cuatro años anotados entran en la citada casa más de cuarenta criadas distintas, que salen mayormente al cabo de una o dos semanas; pocas sobrepasan el mes de permanencia. En el período de mayo de 1860 a febrero de 1863, en cambio, son once las criadas y su

estancia predominante aumenta –de dos a cinco semanas–, encontrando dos empleadas de insólita durabilidad (nueve meses y un año).

Puede ser que estemos ante un caso anormal de familia demasiado exigente y dura con sus sirvientas, pero, aunque así sea, parece claro que la demanda laboral supera a la oferta con creces: esto es, en un contexto de crisis económica y éxodo rural hay abundancia de muchachas que buscan empleo en la ciudad. Si además consideramos que el salario que se acostumbra asignar a las sirvientas de la familia Las Casas López es de un peso o un duro mensual como mucho (a veces menos: seis reales de plata, medio duro), y que dicho sueldo de un peso al mes para las criadas se ha mantenido inmutable en la capital palmera desde principios de siglo, a lo largo de cincuenta años,²⁸ podemos deducir el atractivo que supone la emigración hacia las ciudades cubanas, donde presumiblemente habría mayores posibilidades de trabajo estable y mejores emolumentos.

Entre estas mujeres y su sueño de futuro allende el Atlántico se interpondría el precio del pasaje. Un mínimo de una onza de oro (dos o más por instalarse en la cámara) costaba el viaje a La Habana en el bergantín *San Miguel* en 1850;²⁹ es decir, 16 duros, en el mejor de los casos el fruto íntegro de un año y cuatro meses de trabajo de una criada en Santa Cruz de La Palma. Aunque parece posible de sobrellevar sin el apoyo familiar (lo que implica la opción para las emigrantes de que la mano “patriarcal” no esté presente en la decisión final; sí en el primer viaje del campo a la ciudad, mas no en el segundo rumbo a América, como señala Cristina Borderías),³⁰ ello no es óbice –lo veremos– para sostener el predominio del consenso y la ayuda familiar a la mujer emigrante palmera.

No es posible identificar en nuestro listado de solicitantes de comendaticias a las empleadas domésticas anotadas en el cuaderno del abogado De Las Casas. Éste suele referirse a ellas sólo por su nombre de pila, añadiendo unas veces su origen geográfico (“Juana de Mazo”), otras su filiación o parentesco (“Josefa la hija de *Cabrilla*”), o bien su apodo familiar (“Francisca *diablo fuerte*”). Los apellidos apenas aparecen.

Pero, por todo lo dicho anteriormente, puede afirmarse que la emigración femenina de Santa Cruz de La Palma se nutre en primer lugar del colectivo de jóvenes que trabajan, o se disponen a hacerlo, en el servicio doméstico. En este sentido, es significativo el grupo de mozas sirvientas de las comendaticias, únicas solicitantes de las cuales sabemos su dedicación gracias a que sus últimos amos actúan de testigos en las mismas.³¹ En otros casos figuran solicitantes que bien al emigrar por primera vez, o en el viaje de vuelta a su domicilio cubano, llevan consigo a chicas palmeras como criadas.³² Más claro es el hecho de que sólo la mitad de las mujeres solicitantes de comendaticias son naturales de Santa Cruz de La Palma; mientras que otra cuarta parte procede del arco norte insular (Garafia, Barlovento y San Andrés y Sauces), los municipios donde sabemos que había más jóvenes sirvientas que suministraban a las familias acomodadas de la capital: un 5% de Los Llanos de Aridane, 3,7% de otras islas canarias y en menor medida de cada uno de los restantes municipios palmeros: Puntagorda, Breña Baja, Mazo, Puntallana...

Las mujeres solteras de la capital palmera llegadas a las urbes cubanas en estos años pertenecen a las clases populares y a un mundo laboral conformado por sirvientas, como se ha visto, pero también por costureras, lavanderas, etcétera. Sobre estos últimos oficios tenemos un conocimiento aún más indirecto, pues las solicitudes de comendaticias nada dicen al respecto. Sólo de una de las mujeres relacionadas al final de este trabajo se sabe que es costurera, aunque con toda probabilidad no es la única. Baste recordar la tradición sedera

insular y la importancia posterior del gremio de bordadoras en Santa Cruz de La Palma. Pero ocurre que la seda palmera, si bien decadente, está mucho más viva que en ningún otro lugar del Archipiélago a mediados del XIX.³³ Esto nos lleva a plantear la hipótesis de que en el caso palmero el contingente de costureras que emigran a Ultramar es secundario respecto del servicio doméstico, mientras que en Tenerife y Gran Canaria adquiere mayor importancia porque la ruina del textil en esas islas es ya completa durante los años de nuestro estudio. Así se explica que entre las mujeres que llegan al puerto de Matanzas en esta época, ninguna de las cuales parece proceder de la capital palmera y sí de las islas centrales canarias, figuren muchas más costureras que sirvientas.³⁴

Se entiende entonces por qué el porcentaje de solicitantes solteras alcanza el 81,79% de las comendaticias femeninas (355), mientras que las viudas suponen el 10,14% (44) y las casadas que van a reunirse con sus maridos el 8,06% (35). Las mujeres emigrantes con sus esposos e hijos representan sólo el 5% del total de ambos sexos (52 familias entre más de un millar de comendaticias). Es muy importante, por contraposición, el volumen de emigrantes solitarias: el 70% frente al 85% entre los varones. Y si sólo consideramos a las mujeres solicitantes solteras, el porcentaje de viajeras solitarias alcanza el 80%. Del 20% de solteras restantes casi la mitad se acompañan de sus hijos naturales, pequeños por lo general, y aproximadamente otra cuarta parte lleva consigo a una o dos hermanas. La gran mayoría tiene edades comprendidas entre los 14 y los 25 años, siendo el grupo de 20 a 25 el más numeroso.

No sorprende que casi un tercio de estas mujeres solteras solicitantes sean huérfanas (más de 100 chicas en veinte años por sólo 35 varones ídem). No pocas veces la orfandad femenina provoca su llegada a la capital palmera desde muy niña para servir, bien por fallecimiento de sus padres o porque éstos, al verse forzados a emigrar a Cuba, dejan a su pequeña colocada en una casa de la ciudad. Esta separación forzosa puede ser definitiva al perderse por completo el contacto y no tener ninguna noticia de los progenitores emigrados. Tampoco extraña la presencia de chicas expósitas (el 8% entre las solteras), pues Santa Cruz de La Palma tiene la única Cuna de Expósitos, adonde llegan en secreto bebés de toda la isla.

Además de por lo referido más arriba, que las emigrantes pertenecen al estrato social más humilde y desposeído puede verse tanto en sus alegatos de insolvencia para obtener pasaporte gratis, como especialmente en su analfabetismo masivo. Solamente en once de las comendaticias femeninas la interesada sabe firmar, esto es, el 2,5% de las solicitantes. Una cifra muy por debajo del nivel de alfabetización femenina que indica el *Diccionario* de Olive para Santa Cruz de La Palma en 1860: 18,67% que sabe leer y escribir.³⁵

Excluyendo al grupo de huérfanas y expósitas, 6 de cada 10 solteras marchan con el consentimiento de sus padres (proporción apenas superior a la de los varones). Resulta curioso el equilibrio existente entre los permisos paternos y los maternos para emigrar; éstos sólo ligeramente inferiores a aquéllos. De muy pocas de las hijas autorizadas por sus madres se señala un contacto en Cuba (sucede igual en el caso de los progenitores varones), pero entre tales encuentros son minoría los padres y mayoría los hermanos/as. Lo que nos informa, primero, de que sobre todo estamos ante madres solteras y viudas, y, segundo, que la precariedad económica que se les supone impele a sus hijas a emigrar. Asimismo, 6 de cada 10 solteras solicitantes viajan solas y sin contacto conocido al otro lado del océano (226 mujeres).

Entre las viudas, cerca de la mitad señala contacto en Cuba, habitualmente sus hijos, y de las que no, buena parte viajan acompañadas de uno o de varios retoños por lo común

adolescentes y postadolescentes. Se producen más contactos en el decenio de 1860 que en el precedente, fruto de la mayor presencia de hijas que emigraron en la década anterior y que ahora actúan de soporte para sus madres. Vemos aquí en algunos casos que la mujer representa el papel tradicionalmente otorgado al varón por la historiografía clásica sobre la emigración, pues es emigrante solitaria para preparar la posterior llegada de su familia.

Entre las solteras la cosa es diferente. Sólo el 19% indica un contacto en Cuba (cifra que se reduce al 10 % entre el colectivo de huérfanas y expósitas y aumenta al 24% en el resto de las solteras). El contacto predominante es con los hermanos/as (42,26%), seguido del padre (16,41%) y después la madre (7,46%). En ningún caso las emigrantes solteras indican un reencuentro con sus novios para casarse. También aquí los contactos aumentan en los años 1860: más mujeres en viajes de retorno y parientes íntimos que atraen a sus hermanas, hijas y madres. Un 14,92% tienen un lugar o un empleo al que volver.

En definitiva, una importante mayoría de solicitantes mujeres de comendaticias sugieren la marcha por razones económicas, independiente de la protección de parientes masculinos al otro lado, aunque auspiciada en muchos casos por la familia que queda en La Palma como estrategia de supervivencia, confirmando así lo que refieren una y otra vez las comendaticias como causa de la emigración: ver si consiguen mejorar de fortuna o de suerte. Pese a esta escueta indicación formularia, en ocasiones quienes refrendan las solicitudes de las jóvenes para emigrar a Ultramar son más explícitos. El 20 de noviembre de 1857, José Díaz Brito apoya la vuelta a La Habana de su hija Antonia Díaz González, soltera, vecina de la capital palmera, una vez repuesta de sus problemas de salud, “con sentimiento y con el justo fin de continuar en la colocación en que se hallaba”. El 8 de mayo de 1860, Manuel Morales afirma que la joven Francisca Hernández Rodríguez, natural de Barlovento, vecina de Santa Cruz de La Palma, soltera, marcha a La Habana con el consentimiento paterno, “para socorrer a su pobre padre que se halla necesitado”.³⁶

MUJERES EMIGRANTES: SU SUERTE EN CUBA

Vimos páginas atrás la efervescencia del mercado de trabajo en los campos y ciudades de Cuba durante estos dos decenios centrales del XIX. Aunque estamos en un periodo de relativa calma entre dos etapas de mucha más intensa emigración (1835-1850 y 1878-1895), el sueño cubano sigue seduciendo a decenas de miles de peninsulares y canarios, entre quienes figuran las cientos de mujeres de Santa Cruz de La Palma que nos ocupan. Pequeña contribución la de éstas, grande la del conjunto de isleñas canarias, para hacer del siglo XIX, como afirma Guanche, el más significativo en el poblamiento femenino hispano de Cuba. Pero en espera de un trabajo exhaustivo sobre la suerte concreta de la mujer canaria a partir de las fuentes documentales del país receptor, sólo nos cabe apuntar por ahora una explicación basada en algunos testimonios e indicios disponibles a este lado del Atlántico, así como en bibliografía sobre estudios realizados del lado cubano. Es por ello que serán más las incertidumbres que las certezas en este último capítulo.

La emigración golondrina es muy escasa en este periodo. Entre las mujeres solteras no llega a la décima parte de las emigrantes y entre las viudas y casadas es prácticamente inexistente. La mujer palmera tiende a quedarse definitivamente en Cuba. No hay apenas referencias en las escrituras notariales del XIX en La Palma, ni en la literatura libresco o periodística de la época, a mujeres indianas o a retornadas definitivas de la emigración.³⁷

La reunificación familiar es el objetivo dominante del grupo de mujeres casadas que emigran de Santa Cruz de La Palma. Prácticamente nueve de cada diez señalan que van a reunirse con sus maridos o con algún otro familiar íntimo. De una minoría que emprende viaje de regreso hacia algunas de las ciudades del centro-occidental cubano sabemos que son emigrantes casadas en el país de acogida con peninsulares, según indican algunos apellidos de sus cónyuges (Ampudia, Bolufer, Bullega, Lozina, Báez...), posiblemente dedicados a la actividad comercial. Las demás suponemos que marchan con sus hijos y otros familiares por primera y es probable que última vez a la reunificación familiar. Se establecerían en las zonas rurales, bien en las centrales azucareras, bien sobre todo en las vegas tabaqueras, donde amén de sostener el hogar doméstico colaboran en los trabajos agrícolas. Debe notarse que en la mitad de estos casos no se dice que la emigrante ha sido llamada por su esposo, sino que va simplemente a su encuentro... ¿para sorpresa de éste? De una décima parte de las casadas no tenemos un contacto conocido; algunas quizás huyan de matrimonios rotos. Una de éstas, por ejemplo, parte con siete hijos dejando al marido en La Palma con su autorización.

El colectivo de mujeres viudas comparte en cierta medida la finalidad del reencuentro familiar. Algo más de sus cuatro décimas partes así lo reflejan cuando expresan que van a dar con un pariente próximo en Cuba, hijos/as por lo general, o su regreso al domicilio cubano llevando consigo a sus retoños, nietos y sobrinos. Por lo que dejan entrever las comendaticias entendemos que estas personas se ubican tanto en el medio rural como en el urbano. Son más los casos, sin embargo, en los que desconocemos si hubo contacto de algún tipo del otro lado (24, o sea, 54,54%), en seis de los cuales la viuda viaja sola y en algunos otros más la acompañan niños pequeños. Si la que carece de contacto conocido es una viuda todavía joven y/o su acompañamiento tiene una edad suficiente para trabajar (valen niñas/os en el servicio doméstico y en otros múltiples oficios), podemos concluir que para una parte importante de estas emigrantes viudas el objetivo de su marcha es la supervivencia económica del grupo por sus propios medios.

Casi la décima parte de las emigrantes solteras (9,29%) son madres que llevan a sus pequeños consigo, desde bebés a púberes la mayoría. Muy a menudo no señalan contacto en Cuba, lo que no quiere decir necesariamente carencia de enlace familiar, en busca de la protección de parientes, o preconjugal. No obstante, la falta de datos sobre la discutible figura del prometido responsable, cuando la emigrante lleva niños de cierta edad podría obedecer a una llamada de aquél a su lado para casarse y legitimar a su prole en la tierra de acogida, cuando logra sentirse asentado y lo suficientemente próspero. Pero creemos más probable una emigración sin el amparo conyugal cubano y por motivos socioeconómicos. Abandonadas por los padres de sus criaturas, fruto de relaciones amorosas cuando no de estupro y violaciones, acosadas por el sambenito social de su deshonra, deciden por sí mismas o por consenso familiar poner océano de por medio y buscarse la vida y el sostén de sus hijos en la gran isla soñada.³⁸ Así sería, sobre todo, en los casos de las jóvenes que embarcan embarazadas o con niños de pecho (un elevado número en los años 1850: carne de prostíbulo, se ha dicho).³⁹ Los niños mayores tal vez signifiquen una doble espera de sus madres: la de reunir el dinero necesario para el viaje y la de evitar exponer a sus hijos cuando aún son demasiado pequeños a una travesía tan larga y penosa. Además, en estos años concurren también los factores de expulsión y de atracción, referidos en otro lugar.

Ya sabemos que la gran mayoría de mujeres que solicitan emigrar en Santa Cruz de La Palma, entre 1850 y 1870 son jóvenes solteras. Pero apenas de la décima parte de éstas se señala su encuentro con familiares masculinos (hermanos, padres, tíos), por cuya razón nos figuramos su asiento predominante en el medio rural. Del restante 90%, de quienes no

tenemos constancia de contacto o que indican un enlace femenino (hermanas, madres), apostamos por las áreas urbanas como su principal destino. Y porque de hecho proceden de otra ciudad y se disponen a ejercer oficios urbanos, como el servicio doméstico.

Pero es difícil precisar en qué ciudades de Cuba se establecen las mujeres de nuestro estudio. La Habana aparece por doquier, pero ocurre que en estos años todavía se tiende a identificar la isla por el nombre de su capital, y también a señalar el puerto de llegada del emigrante: en último término la capital cubana y en sus escalas anteriores, de oriente a occidente, Gibara, Caibarién y Matanzas. Tenemos, sin embargo, a un puñado de mujeres solicitantes que, tras una visita a su isla natal, viajan de vuelta al domicilio cubano de su vecindad; en estos casos La Habana se destaca, y en menor medida Cárdenas y Matanzas. Parece confirmarse, en cualquier caso, una tendencia por las urbes del occidente y centro cubano. Sabemos además por Jesús Guanche que la inmigración de la mujer canaria en la ciudad de La Habana predomina con claridad sobre la femenina peninsular. Según qué distrito de la capital cubana se trate, el colectivo de mujeres isleñas oscila del 23% en el centro al 83% del total de españolas en la periferia habanera.⁴⁰ Es precisamente ahí, en los barrios exteriores de la capital, donde en el decenio de 1860 se aglutinan el grueso de las clases populares y las tres cuartas partes de las mujeres que se ocupan como costureras o lavanderas. Es también en la misma área, fuera del distrito de la Catedral, donde en 1861 el 15,5% de las mujeres blancas mayores de 16 años afirman tener una profesión distinta a la de ama de casa, frente a sólo el 4,3% en la zona del centro.⁴¹

Las mujeres solteras de Santa Cruz de La Palma van a La Habana y a otras ciudades de Cuba en busca, principalmente, de trabajo y prosperidad. Sin embargo, el perfil social de la emigrante palmera en contacto con ciertos rasgos de la sociedad cubana de entonces, tal vez pudo alterar el curso de aquella primera expectativa vital. ¿En qué sentido? Vamos a verlo, teniendo siempre presente que avanzamos aún por senderos hipotéticos.

Mujeres jóvenes pobres y analfabetas, muchas nacidas en el campo aunque lleven años en la capital palmera, que por otra parte es sólo una ciudad en miniatura. Llegan a la gran urbe de La Habana, inmensa en comparación, ochenta veces más populosa, con un déficit importante de mujeres blancas, abundante en jóvenes varones de su misma raza y lengua (gallegos y asturianos en mayor número en los años 1860; también cántabros, catalanes, andaluces, canarios..., con un bajo índice de retorno al terruño y muy alto de soltería), ya que muy pocas féminas emigran de la España peninsular.⁴² Si los jóvenes de Santa Cruz de La Palma se toman ciertas libertades con las chicas campesinas cuando éstas bajan a la capital en ocasiones festivas,⁴³ ¿qué no ocurrirá en la gran ciudad en presencia de las “isleñas”, expresión tal vez tan peyorativa como en su versión masculina? Máxime si allí desempeñan las profesiones de delantal y de aguja: ¡cuánta literatura de la época refiere la vulnerabilidad sexual de las criadas y las modistillas!

No es posible en este momento hacer una valoración exacta sobre la incidencia que el amancebamiento o el matrimonio tienen en las mujeres inmigrantes isleñas. De acuerdo con su contexto social de procedencia –moral católica, salvaguardia del honor, libertad restringida, control familiar masculino de sus vidas–, y habida cuenta que los palmeros en Cuba se encuentran y ayudan entre sí con fuerte sentido corporativo (¿también entre las mujeres? ¿hasta qué punto puede ser un factor protector para éstas?), esto apuntaría hacia el matrimonio como opción más notable, no tanto buscado cuanto sobrevenido. Pero el tiempo vivido en las ciudades cubanas, en otro ambiente menos rígido que el terruño, unido a la

necesidad de supervivencia y de tomar decisiones fuera de la tutela familiar masculina, juega a favor del amancebamiento.

No obstante, por el momento, no estamos en disposición de sostener, por ejemplo, que las sirvientas isleñas se igualen con las de raza negra en su consideración social como concubinas; ni tampoco que las isleñas solteras disputen a las mulatas libres el papel de amantes o amancebadas del hombre blanco soltero⁴⁴. Por supuesto que tienen que existir casos en uno y otro sentido, mas, ¿en qué medida?

Creemos que el factor racial impone una diferenciación clara. A los varones de raza blanca las leyes sociales les prohíben contraer matrimonio con mujeres negras, de ahí que las tomen como sus queridas ante la dificultad tradicional para encontrar mujeres blancas. Pero las isleñas lo son y por tanto su presencia, creciente durante el XIX, las convierte en aptas, en teoría, para el mercado matrimonial, sin que suponga un prejuicio desdeñoso sobre ellas por su pobre e iletrada condición social, pues al fin y al cabo es la misma que tienen al llegar a Cuba la gran mayoría de sus compatriotas masculinos. En este sentido, recuérdese lo dicho más arriba sobre los casos de mujeres palmeras casadas con peninsulares en la capital cubana.

Ocurre, sin embargo, que según el censo de población de 1861 más de la mitad de las mujeres blancas de La Habana están solteras. Pérez-Fuentes y Valverde explican que hay una tendencia entre los varones inmigrantes españoles a permanecer célibes, bien porque aspiran a volver a su tierra y casarse allí, o más bien porque, al menos a corto plazo, muchos no piensan sino en el trabajo y el ahorro, antes que en los gastos que supone fundar una familia.⁴⁵ Tampoco nuestras isleñas de Santa Cruz de La Palma parecen aspirar al matrimonio a corto plazo –se percibe en las emigrantes *golondrina*–, aunque tal vez sí en el medio plazo por los casos antedichos. Con todo, existe un 30% entre los varones y un 25% entre las mujeres de célibes definitivos, cifras superiores a la media en España.⁴⁶

En La Habana, lo hemos dicho, las inmigrantes palmeras se asentarían con preferencia en los barrios extramuros de la ciudad y su presencia aumentaría a mayor distancia del centro elitista habanero. Vivirían en el ambiente de las clases populares y de la emergente burguesía pequeña y media, ejerciendo los oficios de sirvientas, costureras, sombrereras o lavanderas, entre otros. Compartirían el escenario social con sus paisanos canarios, que se ganan la vida como billeteros y baratilleros, y con otros colectivos peninsulares, sobre todo gallegos, asturianos y catalanes, que dominan los sectores comercial y artesanal en la capital cubana a mediados del XIX. Según Moreno Fragnals y Moreno Masó, cuando en el seno de estos grupos se opta por el matrimonio (el gremio de los comerciantes tiene el índice de nupcialidad más alto), eligen primero a la mujer criolla y en segundo lugar la de su tierra natal, mientras que para vivir amancebados buscan a las mulatas y también a las mujeres blancas.⁴⁷ Y vuelta a la duda de inicio: ¿isleñas esposas o amantes?

Para un número indeterminado de isleñas ni una cosa ni la otra, sino esclavas o trabajadoras sexuales en el burdel. Si los canarios sufren en esta época un sistema inicuo de explotación de su trabajo con las llamadas *contratas*, las mujeres, por su parte, están expuestas además al calvario de la prostitución, atrapadas en el lucrativo negocio de la trata. El tráfico de isleñas es posible porque se cuenta con una consistente red de agentes en las Islas, una de cuyas misiones es enganchar a las jóvenes a la emigración con toda clase de promesas de un porvenir halagüeño. Pero cuando éstas desembarcan en La Habana se encuentran con la cruda realidad de que no existe el trabajo prometido y sí un mercado de nuevas esclavas para el suministro de los prostíbulos.

Hernández García comenta dos denuncias de la prensa canaria de entonces –de *El Omnibus* en 1855 y de *El Guanche* en 1862–, referidas, una, a prostitutas isleñas que emigran para proseguir con esa manera de supervivencia al otro lado del mar; la otra, el enganche de muchachas con la promesa de una buena colocación como sirvientas en casas decentes de La Habana, para luego ser vendidas a las dueñas de burdeles por el capitán del barco nada más arribar al puerto habanero.⁴⁸ Es decir, emigración voluntaria, pero también tráfico infame. Y acto seguido el historiador piensa en muchas de las mujeres emigrantes de Santa Cruz de La Palma en esa misma época: las jóvenes madres solteras, el crecido número de huérfanas y expósitas,⁴⁹ y tantas otras chicas solteras que marchan solas, o con alguna hermana, sin contacto conocido al otro lado. ¿Cuántas de ellas están en casos como los expuestos más arriba? No hay forma de saberlo sin una extensa investigación en los archivos sanitarios y policiales de las más importantes ciudades cubanas.

En el periodo de nuestro estudio no encontramos otros indicios o testimonios en La Palma que avalen lo dicho. No podemos calificar sin más de “enganchadores” a ciertos hombres que figuran en las solicitudes de comendaticias como firmantes a ruego de las interesadas por el mero hecho de aparecer varias veces en poco tiempo. Y si bien la prensa palmera no comienza su andadura hasta 1863, en los siete años siguientes nada dice al respecto, teniendo al frente de la misma a un hombre como el romántico Antonio Rodríguez López, apasionado e incansable combatiente contra las injusticias sociales, la esclavitud en Cuba entre ellas, y las costumbres tildadas de inmorales.

Pero existen otras maneras de llegar a la prostitución más habituales a nuestro juicio. En una ciudad portuaria decimonónica española, mediante el análisis de los padrones de prostitutas, se ha constatado que la movilidad de las mujeres que van pasando por ella es mucha en un tiempo muy corto; jóvenes de procedencia local y regional cuya anterior ocupación ha sido con frecuencia el servicio doméstico o la costura.⁵⁰ No cabe duda de la estrecha relación entre servicio doméstico y prostitución. Peratorner ha estimado en un 60% las sirvientas que en Madrid acaban seducidas por el patrón o el señorito de turno a finales del siglo XIX y, en menor medida, también sucede en las ciudades de provincias, caso de Málaga.⁵¹ Una vez embarazadas, se las arroja a la calle. También son numerosas las jóvenes criadas captadas por celestinas para la prostitución.⁵² La magnitud del problema puede medirse por la fundación de diversas instituciones religiosas españolas dedicadas a proteger a las jóvenes sirvientas, empezando por la orden Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico y Protección de la Juventud, creada por santa Vicenta M^a López de Vicuña en 1868.

Podemos suponer que fenómenos similares acontecen en la capital y principales ciudades de Cuba. Cabe solamente saber qué grado de protección pueden alcanzar las jóvenes isleñas recién llegadas a la Gran Antilla contra todo mal que se cierna sobre ellas, o bien una vez caídas en desgracia por la bellaquería de mafiosos o de seductores; amparo por sus parientes o al menos por la red de paisanos conocidos, amigos o simplemente palmeros de su entorno, años antes de que se cree formalmente la primera asociación de canarios (1872). De ello depende una adaptación al nuevo mundo más o menos libre de los peligros de la miseria económica, la relajación de las costumbres y el engaño de la canalla.

Fuera en forma de tráfico de mujeres emigrantes en origen o como resultado de la situación de precariedad laboral y desamparo de las inmigrantes en destino (o todo a la vez), la prostitución de mujeres canarias en la Cuba del siglo XIX es un hecho del cual sólo se discute su proporción. La historiografía canaria tiende a otorgarle la mayor importancia con datos

estadísticos y testimonios de la época en la mano,⁵³ aunque del lado cubano, Moreno Fragnals y Moreno Masó, después de consultar las fichas estadísticas de las prostitutas habaneras levantadas por el departamento de la sanidad y la policía, concluyen que las mujeres canarias “están en franca minoría”.⁵⁴

¿Acaso la presencia de isleñas en los burdeles de la capital cubana alcanza su cenit en las décadas centrales del XIX y decrece en las siguientes hasta su mínima expresión? ¿tal vez influye en ello la existencia de la Asociación Canaria, sumando a su labor combativa la de algunos periodistas canarios en Cuba a lo largo del último cuarto de siglo? Éstas y otras muchas cuestiones, que a la débil luz de la insuficiente y contradictoria información disponible quedan en el aire, aguardan a una necesaria y exhaustiva investigación en los fondos documentales cubanos.

FECHA COMENDATICIA	NOMBRE	EDAD	¿VIAJA SOLA?	¿SEÑALA CONTACTO EN CUBA O LLAMADA?
12 / 09 / 1850	<u>Gerónima de la Concepción</u>	-	Sí	No
12 / 12 / 1850	Gerónima Martín González	-	Sí	No
15 / 12 / 1850	Demetria de la Concepción	-	Sí	No
02 / 01 / 1851	<u>María Gracia Rodríguez</u>	14	Sí	No
04 / 01 / 1851	Francisca Fernández	-	Sí	No
07 / 01 / 1851	María Luzarda	44	Sí	No
10 / 01 / 1851	Martina Morera	20	Sí	No
18 / 01 / 1851	María del Carmen Castillo	36	(con su hermana Josefa)	No
22 / 01 / 1851	Francisca Martín	34	(con su hermana María Sebastiana Martín)	No
27 / 01 / 1851	Juana Antonia González Pérez	22	Sí	No
17 / 02 / 1851	María Hernández de Paz	25	(con su primo de 12 años, José Domingo de Paz)	No
19 / 02 / 1851	María del Rosario Oliva	-	(con su primo de 26 años, Nicasio Rocha Martín)	No
22 / 07 / 1851	Isidora Pérez y Pérez	25	Sí	No
22 / 07 / 1851	Juana Morales de la Concepción	20	Sí	No
30 / 07 / 1851	Olivia de San Gil	14	(Sí, con el permiso de su madre adoptiva, Catalina de Armas)	No
31 / 07 / 1851	Agustina Rodríguez	26	(con su tía viuda, Antonia Abreu)	No
31 / 07 / 1851	María Ramírez	17	Sí	No
02 / 08 / 1851	<u>María Rodríguez</u>	14	Sí	No
07 / 08 / 1851	<u>María Engracia Rodríguez</u>	15	Sí	No
08 / 08 / 1851	Graciliana Pérez	24	Sí	No
30 / 12 / 1851	María González Herrera	25	Sí	No
09 / 06 / 1852	María de las Nieves Felipe	-	Sí	No
19 / 06 / 1852	María Josefa Hernández	-	Sí	No
24 / 11 / 1852	Sinforosa de la Concepción	19	Sí	No
09 / 12 / 1852	Antonia Hernández	-	Sí	No
20 / 12 / 1852	Vicenta García Martínez	35	(con sus hermanas Pía y Leonarda)	No
28 / 12 / 1852	María de la Concepción	60	(con su hija natural, Antonia)	No
10 / 09 / 1853	Agustina Pérez	16	Sí	No
12 / 09 / 1853	<u>Gerónima de la Concepción</u>	24	Sí	No
13 / 09 / 1853	Isabel de la Concepción	18	Sí	No
13 / 09 / 1853	Carlota Machín [o Martín]	14	Sí	No
13 / 09 / 1853	<u>María Rodríguez</u>	-	Sí	No
13 / 09 / 1853	Josefa García	23	Sí	No
16 / 09 / 1853	Antonia Lugo Batista	24	Sí	No
21 / 12 / 1853	María Montserrat Pérez	-	Sí	No
21 / 12 / 1853	María Candelaria Pérez	-	Sí	No
18 / 05 / 1854	Engracia Santos	25	Sí	No
20 / 05 / 1854	Pulqueria de San Blas	18	(Sí, con el permiso de su madre adoptiva, Antonia María Lorenzo)	No
01 / 06 / 1854	María Dolores Felipe	25	(con un hijo natural de 5 años)	No
12 / 06 / 1854	María Antonia Plasencia	-	Sí	No
30 / 06 / 1854	Celia de la Concepción	16	Sí	No
06 / 07 / 1854	Antonia Herrera Rodríguez	27	(con su hermana Josefa)	No
10 / 06 / 1855	Antonia Rudecinda Guerra	-	(con D. Gabino González Ferrer, vecino de La Habana, y su hermana Enriqueta, como criada de ésta)	Sí
16 / 07 / 1855	María del Rosario Álvarez Rodríguez	-	(con su hijo natural, Cirilo, de 16 años)	No
24 / 12 / 1855	María Dolores García	-	Sí	No
31 / 12 / 1855	María del Rosario Paz	-	(con su hijo natural, Donacio, de 12 años)	No
18 / 04 / 1856	<u>Marciala de León García</u>	-	Sí	No
18 / 04 / 1856	Candelaria Padrón	-	Sí	No
23 / 04 / 1856	María Antonia Sidra	-	Sí	No
23 / 04 / 1856	Bibiana de la Concepción	14	Sí	No
23 / 04 / 1856	María de los Dolores Felipe Cárdenas	-	(con su criada Bernarda Sánchez)	No
05 / 05 / 1856	Demetria de San Juan	18	Sí	No
16 / 05 / 1856	Brígida Martín	-	Sí	No
16 / 05 / 1856	Feliciana Pérez Rodríguez	18	Sí	No
23 / 05 / 1856	Catalina García	-	Sí	No
13 / 06 / 1856	Juana de San Gil	-	Sí	No
15 / 11 / 1857	<u>Rita de la Concepción</u>	-	Sí	No
15 / 11 / 1857	Josefa Pérez Rocha	-	Sí	No

18/11/1857	Tomasa Morales	-	Si	No
19/11/1857	<u>Tomasa de Castro</u>	-	Si	No
21/11/1857	María de la Concepción	-	Si	No
22/11/1857	Gregoria González Medina	-	Si	No
23/11/1857	María de los Angeles Santa Ana	-	Si	No
9/12/1857	Catalina Lorenzo Pérez	-	(conD. Mariano Yanes, como su sirvienta)	Si
14/01/1858	Josefa Pérez González	-	Si	No
14/04/1858	Francisca Hernández Lorenzo	-	(con su hermano Félix, de 13 años)	(su hermana Josefa en La Habana)
04/05/1858	<u>Leonila de la Concepción</u>	-	Si	No
05/05/1858	Josefa Ferraz	-	Si	No
10/05/1858	Juliana de la Concepción	12	Si	No
12/05/1858	Sebastiana Rodríguez Pérez	-	Si	No
12/05/1858	María Montserrat Pérez Díaz	-	(con su hermano Domingo)	No
14/05/1858	Sebastiana de Pais y Castro	-	Si	No
18/05/1858	María de las Nieves Hernández	-	Si	No
25/06/1858	Antonia García Barrete	-	Si	No
26/06/1858	<u>Josefa Mª de los Dolores de la Concepción</u>	-	Si	No
07/09/1858	<u>Tomasa de Castro</u>	-	Si	No
27/09/1858	Josefa Rodríguez	-	Si	(se queda en Gibara)
30/12/1858	Antonia Cabrera	-	Si	No
06/02/1859	María Antonia García Rodríguez	-	Si	No
08/02/1859	Ignacia Rodríguez Díaz	-	Si	No
22/02/1859	Dora de la Concepción	-	Si	No
09/05/1859	Josefa Felipe	-	Si	(una hermana en La Habana)
20/05/1859	María Dolores Batista González	-	Si	(sus hermanos en Gibara)
21/05/1859	Antonia de Paz Piñero	-	Si	(un hermano en Gibara)
27/07/1859	<u>Josefa Mª de los Dolores de la Concepción</u>	-	Si	No
09/08/1859	María Francisca Hernández	28	Si	No
26/10/1859	María de la Concepción de Paz	-	Si	No
26/10/1859	Josefa Rodríguez	-	Si	No
05/11/1859	Teolina Alvarez	-	Si	No
05/11/1859	Cecilia Borges	-	Si	(vuelve a La Habana)
16/11/1859	Laura Rodríguez García	-	Si	No
16/11/1859	Andresa Rodríguez	-	Si	No
07/05/1860	Gregoria Pérez Castillo	-	Si	(su tía Juana Sánchez en La Habana)
23/05/1860	María de la Concepción	-	(Sí, con el permiso de su madre natural, María Nieves Martín)	No
02/01/1861	Juana Piñero Neris	-	Si	No
18/01/1861	Justa de la Concepción	26	Si	No
04/05/1861	Manuela Pérez Martín	-	Si	No
08/06/1861	Isidora Cáceres Martín	-	Si	No
24/10/1861	<u>Isabel Pérez Lorenzo</u>	-	Si	No
04/11/1861	Cecilia de la Concepción	-	(con su hija natural)	No
06/11/1861	Victoria Gutiérrez de la Concepción	-	Si	(su hermano Manuel en La Habana)
06/11/1861	Luciana Rodríguez Hernández	-	(con su hermana María Josefa de 12 años)	(su hermano Antonio en Gibara)
07/11/1861	Josefa Antonia Pérez de Paz	-	Si	No
08/11/1861	Justa Pérez y Pérez	-	Si	No
21/11/1861	<u>Rita de la Concepción</u>	-	(con su hijo natural Vicente, de 2 años)	No
23/12/1861	María Candelaria Hernández Brito	-	Si	No
30/12/1861	<u>Leonila de la Concepción</u>	-	Si	No
20/01/1862	<u>Marciala de León</u>	-	Si	No
10/02/1862	Antonina de la Concepción	-	Si	No
18/02/1862	María Pérez Escobar	-	Si	No
12/04/1862	María Rodríguez	-	Si	No
05/12/1862	María Hernández Reyes	-	Si	(su hermano Seferino en La Habana)
19/12/1862	Ignacia Pérez Díaz	-	(con su hijo natural Estanislao)	No
27/02/1863	<u>Isabel Pérez Lorenzo</u>	-	Si	No
24/04/1863	Josefa Rodríguez Pérez	-	Si	No
02/12/1863	Antonia Pérez Rodríguez	-	Si	No
24/12/1863	<u>Leonila de la Concepción</u>	28	Si	No
29/10/1864	María Sánchez García	16	Si	No
20/02/1865	María Felipe Díaz	29	(con su hija natural Manuela Felipe, de 9 años)	No
05/09/1865	Rosalía Méndez González	31	Si	(un hermano en LaHabana)

09/02/1866	Micaela Sánchez	-	(con su hija adoptiva Eugenia de San Fiel)	No
06/06/1866	Isabel Sánchez Martín	-	(con su hija natural y soltera María de la Concepción Sánchez, de 22 años)	No
06/06/1866	Antonia Morales Vidal	-	Sí	No
07/06/1866	María de las Nieves Rodríguez Hernández	23	(con su sobrina de 12 años, María de las Nieves Hernández, autorizada por su madre)	No
21/11/1866	Antonia Borne Gil	-	(con sus dos hijas naturales, Ana y Mercedes)	No
27/11/1866	María Dolores Rodríguez Ortega	-	Sí	No
11/12/1866	Antonia Pérez Díaz	-	Sí	No
15/12/1866	Antonia Candelaria Hernández	-	Sí	No
30/12/1866	Antonia Rodríguez	-	Sí	No
03/06/1867	Petra Sánchez	49	Sí	(con una hermana en La Habana)
03/06/1867	Rita de la Concepción	20	Sí	(ya está vecindada en La Habana)
07/01/1868	Josefa Rodríguez Lorenzo	-	Sí	(con dos hermanos en La Habana)
24/11/1868	Beatriz de la Concepción	-	Sí	No
27/11/1868	Gregoria Sosa Toledo	-	Sí	No
14/12/1868	Juana Rodríguez de León	-	Sí	No

*Cuadro 1. Solteras vecinas de la capital palmera emigrantes a Cuba: huérfanas y expósitas (1850-1870).
Fuentes: Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Emigración, Cajas 247 a 250 y 772.*

FECHA COMENDAT.	NOMBRE	EDAD	¿INDICA PERMISO DE SUS PROGENITORES ?	¿VIAJA SOLA?	¿SEÑALA CONTACTO O LLAMADA ?
22/05/1850	Juana Pérez	-	Paterno	Sí	No
21/11/1850	María Victoria Felipe Sánchez	-	Paterno y materno	Con su hermana Francisca de 15 años	No
2/12/1850	Francisca Pérez	25	Paterno	Con sus hijos naturales Aniceto (9) y María de la Concepción (8), y su hermana María Dolores (15)	No
02/12/1850	Manuela Lorenzo Sánchez	15	Paterno	Sí	No
07/12/1850	María Felipe Pérez	25	Materno	Sí	No
19/12/1850	María Antonia Cabrera Pérez	-	Materno	Sí	No
21/12/1850	María de las Mercedes	20	Paterno	Con su hermana soltera Juana Hernández Rodríguez	No
23/12/1850	Josefa Pérez	19	Materno	Sí	No
27/12/1850	Agueda Felipe Rocha	18	Materno	Sí	No
27/12/1850	Antonia Acosta Morera	17	Paterno	Sí	No
27/12/1850	Bibiana de León [Firma]	22	No	Sí	Su madre en La Habana
03/01/1851	Francisca Megolla	26	No	Sí	Su padre en La Habana
08/01/1851	Clara Piñero Neris	28	No	Sí	No
11/01/1851	María Montserrat Orfa	17	Materno	Sí	No
13/01/1851	Isabel Díaz León	19	Materno	Sí	No
14/01/1851	Josefa Viña Perdomo	21	Materno	Sí	No
16/01/1851	Beatriz Díaz Guillén	35	No	Con Antonio María, su hijo natural de 13 años	No
17/01/1851	María Antonia González	28	Paterno	Sí	No
17/01/1851	María Martina Padrón	22	No	Con su hermana María Candelaria	No
17/01/1851	María Josefa Rodríguez	28	Paterno	Sí	No
20/01/1851	Andresa de Paz y Paz	26	Paterno	Sí	No
21/01/1851	María Antonia Pérez	25	No	Sí	No
21/01/1851	Juana González	31	No	Sí	No
22/01/1851	Rita Fernández	25	No	Sí	No
22/07/1851	Juana Rodríguez	23	Paterno	Con su hermana María de la Concepción	No
29/07/1851	María del Rosario Alvarez	36	No	Con su hijo natural, Cirilo, de 12 años	No
30/07/1851	Isabel Felipe Pérez	24	Materno	Sí	No
31/07/1851	Rosalía Padrón	25	No	Sí	No
05/08/1851	Josefa Pérez	20	Paterno	Sí	No
06/08/1851	Josefa Hernández Rodríguez	17	Paterno	Sí	No

19/12/1851	María Antonia Rodríguez	36	No	Con su tío José Cabrera (60), la hija de éste, María Josefa, y sus nietos José (8) Domingo (10) y Virginia de Paz (4)	No
24/12/1851	María de los Angeles Hernández	26	Paterno	Sí	Su hermano Francisco
29/12/1851	Ignacia Lorenzo Ferrer [Firma]	31	No	Sí	Su hermana Mª de los Dolores en Matanzas
03/06/1852	<u>Francisca Megolla</u>	25 (Sic)	No	Sí	No
08/06/1852	María Padrón Martín	-	Paterno	Con su hermano Pedro (14)	No
08/06/1852	<u>Juana Rodríguez Hernández</u>	23	Paterno	Con su hermana Concepción (16)	No
08/06/1852	Juana de los Reyes	-	Paterno	Con su hermana Elena	Su padre en La Habana
11/06/1852	Juana Díaz	23	Materno	Sí	Su padre en Gibara
11/06/1852	<u>María de las Nieves Rodríguez</u>	18	Paterno	Con su hermana Antonia	No
12/06/1852	Rafaela Lorenzo Pérez	-	Materno	Con su hermano Mariano	No
13/06/1852	Brígida Jorge Hernández	-	Paterno	Sí	No
15/06/1852	María Dolores Castro	23	Paterno	Sí	No
19/06/1852	Dominica Santos	24	Materno	Sí	No
14/11/1852	Juana Lorenzo de Castro	25	No	Sí	Su padre en Cuba
17/11/1852	María Dolores Reyes	40	No	Con sus hijas naturales Zenobia (19) y Olalla (13)	No
17/11/1852	Teresa de Castro	29	No	Sí	No
18/11/1852	Josefa Ferrer Cabeza	24	Materno	Sí	No
19/11/1852	Juana Morales	24	Materno	Sí	No
20/11/1852	Jesús de Acosta Hernández	32	Paterno	Sí	No
22/11/1852	Mónica Pérez Herrera	21	Paterno	Con su hija natural de 6 meses, María de la Concepción	No
23/11/1852	María Antonia Gutiérrez Rodríguez	19	Paterno	Sí	No
25/11/1852	Dominga Martín	25	No	Con su hijo natural Manuel (11)	No
25/11/1852	María Candelaria Martín	22	Materno	Sí	No
25/11/1852	Antonia Rodríguez Pérez	22	Paterno	Sí	No
26/11/1852	Juliana Rodríguez y Rodríguez	20	Materno	Sí	Su padre en La Habana
25/01/1853	Josefa Amarante Rodríguez	14	Paterno	Sí	No
31/01/1853	Francisca Martín Rodríguez	34	Materno	Con su hermana Olalla y el expósito Benjamín (2 años)	Su madre en La Habana
21/05/1853	<u>Francisca Megolla</u>	30 (Sic)	No	Sí	Su padre en La Habana
08/06/1853	Josefa Hernández Lorenzo	18	Paterno	Con un niño de pecho	No
23/08/1853	María Antonia Gutiérrez	20	Materno	Sí	No
23/08/1853	Cipriana González Rodríguez	-	Materno	Sí	No
10/09/1853	Francisca Méndez Molina	18	Materno	Sí	No
10/09/1853	María de las Nieves Rodríguez Castro	-	Materno	Sí	No
12/09/1853	<u>Antonia Hernández</u>	19	Materno	Sí	No
12/09/1853	María Josefa Sánchez	19	Paterno	Sí	No
12/09/1853	Urbana Rodríguez	15	Materno	Sí	No
13/09/1853	Isabel Herrera Hernández	-	Paterno	Con su hermano Juan (17)	No
13/09/1853	Jacinta Rodríguez	21	Materno	Sí	No
13/09/1853	Josefa Pérez	-	Paterno	Sí	No
13/09/1853	<u>María de las Nieves Ortega Herrera</u>	22	Materno	Sí	No
16/09/1853	Josefa Brito	25	Materno	Sí	No
16/09/1853	Bernarda Cáceres Sánchez [Firma]	24	Paterno	Sí	No
27/12/1853	Josefa Rodríguez Ortega	14	No	Sí	Sus padres en Cuba
30/12/1853	Cipriana Gómez	25	Materno	Sí	No
04/05/1854	Sebastiana de Castro	35	No	Con sus tres hijos naturales Francisco (8), José (6) y María de las Mercedes (4)	No
01/06/1854	<u>María de las Nieves Ortega</u>	25	No	Sí	No
15/07/1854	María de los Remedios Toledo	22	Paterno	Sí	No
12/02/1855	María de las Nieves Pérez Triana	-	Materno	Sí	No

01/05/1855	Petra Tomasa Rodríguez	-	No	Con su hijo natural Francisco (12)	No
09/05/1855	Sebastiana Martín Hernández	-	Paterno	Con su hermano Antonio	No
28/12/1855	Josefa Rodríguez	-	No	Sí	No
30/12/1855	Josefa Carmona Martín	-	Materno	Con su hermano Rafael	No
16/03/1856	Blasina Felipe Pérez	-	Materno	Con su hijo natural Manuel (3 meses)	No
17/03/1856	Juana Rodríguez Felipe	-	Materno	Sí	No
23/04/1856	María Micaela Cabrera	-	Materno	Sí	No
25/04/1856	Juana Antonia Rodríguez Pérez	-	Materno	Sí	No
26/04/1856	Antonia Hernández Pérez	-	Materno	Sí	No
06/06/1856	María Antonia Felipe Díaz	-	No	Sí	No
07/06/1856	Tomasa Castro	35	No	Sí	No
02/06/1857	Manuela Martín de la Concepción	-	Materno	Sí	Su tío en Cuba
20/07/1857	María Nieves Hernández Espinosa	-	Paterno	Sí	Sus hermanos en Cuba
22/07/1857	María Guerra Álvarez	-	Paterno	Sí	Su padre en Cuba
24/07/1857	María de las Nieves Felipe	-	Paterno	Sí	Su hermana María en La Habana
12/11/1857	Juana Antonia Pérez Rodríguez	-	Paterno	Sí	No
15/11/1857	Antonia Alonso Hernández	-	Materno	Sí	No
20/11/1857	Antonia Díaz González	-	Paterno	Sí	Vuelve a su colocación en La Habana
21/11/1857	<u>Juliana Pérez de Cáceres</u>	-	Materno	Sí	No
30/12/1857	<u>Antonia Rodríguez de Castro</u>	-	Materno	Sí	No
19/01/1858	Sebastiana Fernández Machín	+ 22	No	Sí	No
16/03/1858	Lorenza de Castro	-	Paterno	Sí	Su hermana María de los Dolores en La Habana
16/03/1858	Evarista Rodríguez Martín	-	Paterno	Sí	Su tío en Cuba
30/03/1858	<u>María de la Concepción Rodríguez</u>	22	Paterno	Con sus hermanas Josefa y Jacinta	No
29/04/1858	<u>María Montserrat Orfa Gil</u>	-	Materno	Sí	No
04/05/1858	<u>Isabel Felipe Pérez</u>	-	Materno	Sí	Su hermana Blasona en La Habana
04/05/1858	Manuela Martín y Martín	-	No	Sí	No
05/05/1858	Antonia Torres Herrera	-	Paterno	Con sus hermanos María Nieves (15), Domingo (14) y Manuel (13)	No
06/05/1858	<u>María de la Luz Pérez Castillo</u>	-	Paterno	Sí	No
06/05/1858	<u>María de las Nieves Rodríguez</u>	-	No	Sí	No
07/05/1858	<u>Antonia Martín</u>	-	Materno	Sí	No
07/05/1858	<u>Juliana Pérez de Cáceres</u>	-	Materno	Sí	Su padre en Cuba
12/05/1858	Manuela Cabrera Ramos	-	Paterno	Sí	No
12/05/1858	Josefa García Rodríguez	-	No	Sí	No
18/05/1858	Juana de Acosta Viña	-	Paterno	Sí	No
18/05/1858	María Cabrera Hernández	-	No	Sí	Su padre en Cuba
19/05/1858	<u>Juana Cáceres Leal</u>	22	No	Sí	No
31/05/1858	<u>Antonia Hernández</u>	-	No	Con sus hijos naturales Eduardo y Antonia de San Fiel	No
15/09/1858	María Manuela Pérez	-	No	Sí	No
17/09/1858	María Josefa García	-	No	Sí	No
19/01/1859	Antonia Martín Afonso	-	No	Sí	No
08/02/1859	María Pedrianes Sánchez	-	No	Sí	No
09/02/1859	María de las Nieves Hernández	-	No	Sí	No
02/03/1859	<u>Juana Cáceres</u>	-	No	Con su hija natural Mercedes	No
03/03/1859	<u>Antonia Rodríguez Castro</u>	-	No	Con su nieta María del Carmen Hernández Rodríguez	No
05/03/1859	María Castro Rodríguez	-	No	Con su hijo natural José Antonio (8)	No
09/05/1859	Antonia Martín Rodríguez	-	Materno	Sí	No
14/05/1859	Eugenia Batista García	-	No	Sí	No
19/05/1859	<u>María de la Luz Pérez Castillo</u>	-	No	Sí	No

27/05/1859	Juana Rodríguez Toledo	-	Paterno	Sí	Su hermano en Cuba
01/06/1859	Isabel Pérez y Pérez	-	Paterno	Sí	No
09/06/1859	María Hernández Pérez	-	Paterno	Con su hermana Juana (14 años)	No
27/07/1859	María Josefa Pérez	-	No	Con sus dos hijas naturales	No
09/08/1859	María Rodríguez	27	Materno Sí	No	
01/05/1860	Dominga Hernández Pérez	-	No	Sí	No
08/05/1860	Carolina Pérez Reyes	-	No	Con sus hijos naturales Antonio (7) y Cristóbal de San Blas Herrera (5)	No
08/05/1860	Francisca Hernández Rodríguez	-	Paterno	Sí	No
25/05/1860	María García Díaz	-	No	Con Juana Sánchez de Bolufer como su sirvienta	El domicilio de los Bolufer en La Habana
06/06/1860	María Felipe Díaz	26	No	Sí	No
20/10/1860	María de las Nieves Hdez. Cabrera	-	No	Sí	Vuelve a La Habana
09/11/1860	Isabel Vidal	-	Paterno	Sí	Su hermano en San Juan de los Remedios
15/11/1860	María de los Dolores Isidoro	21	No	Sí	No
23/01/1861	Amalia Santa Ana	-	Materno	Sí	No
17/04/1861	Manuela Ortega Herrera	-	Materno	Sí	Su hermana en Cuba
18/04/1861	María de las Nieves Rodríguez Pérez	-	Paterno	Con su hermano Francisco (24)	No
19/04/1861	Concepción Sánchez	17	Materno	Sí	No
22/04/1861	Josefa Brito Rodríguez	22	Paterno	Sí	No
29/04/1861	María del Rosario Saavedra Bravo	16	Paterno	Sí	No
01/05/1861	Francisca Sánchez Anasco	21	Paterno	Con su sobrina Bona Sánchez, hija de María Josefa	Su hermana María Josefa en Cuba
01/05/1861	Antonia Rodríguez de Alcalá	11	Materno	Sí	Su madre Ignacia Rodríguez en La Habana
10/05/1861	Juana Martín Marante	-	Materno	Sí	No
10/05/1861	Dorotea Marín Arce	-	No	Con sus tres hijos naturales Benito, Domingo y Luis	Sus padres en Cuba
10/06/1861	Prudencia Rodríguez Lorenzo	-	Paterno	Sí	No
18/06/1861	María Pérez Rodríguez	11	Paterno	Sí	Su hermana Juana
11/11/1861	Luisa González de la Concepción	-	Materno	Sí	Su hermano Pedro en Gibara
19/11/1861	María Lucía Pérez Rodríguez	-	Paterno	Sí	Su hermano Francisco
02/12/1861	Cristina Pérez Hernández	-	Paterno	Sí	Se dirige a Matanzas
07/02/1862	Josefa García Remón	27	Materno	Sí	No
21/02/1862	Petronila Gómez Salazar	-	Materno	Sí	No
06/05/1862	<u>Francisca Martín González</u>	-	No	Con su hija Laura, de 12 años	Su hermano Juan en Gibara
16/06/1862	María Josefa de la Concepción	40	No	Sí	Vuelve a La Habana donde vive
25/11/1862	Josefa Rodríguez Pérez	-	Paterno	Sí	No
15/12/1862	María García Hernández	-	Materno	Sí	No
20/12/1862	Emilia de la Concepción	15	Materno	Sí	No
29/12/1862	<u>María Rodríguez López</u>	30	No	Sí	Su padre en Cuba
21/02/1863	Micaela Salazar Felipe	16	Materno	Sí	No
25/02/1863	<u>Francisca Martín González</u>	-		No	Con su hija natural, Laura
No					
27/02/1863	Isabel de la Concepción Hernández	-	Materno	Sí	No
28/02/1863	Juana Sánchez López	-	Paterno	Sí	Su hermano Nicolás en La Habana
28/02/1863	Graciliana Fernández Rodríguez	-	Paterno	Sí	No
28/02/1863	<u>Dolores Rodríguez</u>	-	No	Sí	Su madre en Cuba
04/03/1863	Elvira Ramírez Fernández [Firma]	-	No	Sí	Su hermano en Cuba
10/03/1863	Felicia Sánchez Rodríguez	-	Materno	Sí	No
07/04/1863	María Medina Durama	17	Paterno	Sí	No
06/06/1863	María Rodríguez López	30	No	Sí	Su "familia" en Cuba
10/11/1863	Francisca Cabrera Hernández	-	Paterno	Sí	Su hermana en Gibara
20/12/1863	Victoria Martín Rodríguez	21	Paterno	Sí	No
29/12/1863	María Sánchez	-	No	Con su hija natural, Clorinda	Su hija Felicia en La Habana

31/12/1863	Flora Pérez Rodríguez	18	Paterno	Sí	No
18/06/1864	Josefa Rodríguez de Paz	23	Materno	Sí	Su hermana Rita en La Habana
01/08/1864	Juana Martín Rodríguez	-	Paterno	Sí	Sus hermanos en Cuba
30/08/1864	Higinia Peniche [criada de raza negra]	-	No	Con una "niña de pecho" de cuatro meses	Vuelve a su Cuba natal
20/01/1865	María Pérez Hernández	-	No	Con su hija natural Narcisa	Vuelve a Cárdenas
02/03/1865	Juana de Paz González	16	Paterno	Sí	Su padre Manuel de Paz en San Antonio de las Cabezas
03/08/1865	Benigna Hernández Concepción	19	Paterno	Sí	No
04/08/1865	Paula Hernández	28	Paterno	Sí	No
28/08/1865	<u>Antonia Pérez Hernández</u>	24	Materno	Sí	No
04/09/1865	Isabel Hernández Sicilia	-	Materno	Sí	No
--/09/1865	<u>Dolores Rodríguez</u>	27	No	Sí	No
09/12/1865	María Josefa García Martín	24	No	Sí	No
14/12/1865	María de los Dolores Barreto Romero	25	Paterno	Sí	No
14/12/1865	María de las Nieves Díaz	-	Paterno	Con su hija natural de pecho	No
30/05/1866	<u>María de las Nieves González Pérez</u>	21	Materno	Con su sobrino Félix Santos González (10 años)	Su hermana Quiteria en Gibara
07/06/1866	Marcelina Camacho de Armas	-	Paterno	Sí	No
21/11/1866	Petra Pérez Sicilia	26	Materno	Sí	No
23/11/1866	María Hernández	62	No	Sí	No
26/11/1866	Antonia Acosta de León	20	Materno	Sí	No
27/11/1866	Juana Martín González	20	Materno	Sí	No
15/01/1867	Petra Pérez Lorenzo	-	Materno	Sí	Su hermano en Cuba
27/01/1867	Manuela Pulido	22	No	Sí	No
28/01/1868	Josefa Paz Rodríguez	-	No	Sí	No
07/02/1868	María Concepción Rodríguez Hernández	-	No	Sí	No
09/02/1868	Leoncia García de la Cruz	-	No	Sí	No
10/02/1868	<u>Francisca Hernández y Hernández</u>	-	No	Sí	No
07/06/1868	<u>María de la Concepción Rodríguez</u>	-	No	Sí	Vuelve a su domicilio en La Habana
04/11/1868	Antonia Martín Hernández	-	No	Sí	Vuelve a Cárdenas
14/12/1868	Antonia Manuela Lirio Duarte	-	Materno	Sí	No
19/12/1868	Antonia Reyes Pérez	-	Materno	Sí	Vuelve a su domicilio en La Habana
22/11/1869	Juana María Rodríguez	-	No	Sí	No
14/12/1869	María Antonia Martín	22	No	Sí	No
08/06/1870	María Perera Facunda	29	No	Con su hermana Juana (15 años)	No
09/11/1870	Josefa Pérez López	-	No	Sí	No
11/11/1870	Luisa Pérez y Pérez	-	No	Sí	No
14/11/1870	Carolina López Mederos	-	No	Sí	No
17/11/1870	María del Jesús Rodríguez	-	No	Sí	No
18/11/1870	Rita Basaco [criada de raza negra]	-	No	Sí	Su madre en La Habana
27/12/1870	<u>Antonia Pérez Hernández</u>	27	No	Sí	No
27/12/1870	María de los Dolores Acosta León	18	No	Sí	No
27/12/1870	Dolores Pérez Hernández	20	No	Sí	No
28/12/1870	<u>María de las Nieves González Pérez</u>	-	No	Sí	No
28/12/1870	<u>Francisca Hernández y Hernández</u>	-	No	Sí	No

Cuadro 2. Mujeres solteras vecinas de Santa Cruz de La Palma emigrantes a Cuba: 1850-1870. Fuente: Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Emigración, Cajas 247 a 250 y 772.

FECHA COMENDAT.	NOMBRE	EDAD	¿VIAJA SOLA?	¿SEÑALA CONTACTO O LLAMADA ?
21/02 / 1850	Francisca Arrocha Blanco	+50	Con su hija sordomuda Martina Rodríguez	No
23/05 / 1850	Brígida Pérez Ginebra Fernández [Firma]	-	Con su hija política Gaudencia de San Fiel y su hija natural Josefa Antonia de los Santos	Su hijo Jacinto Felipe Pérez
24/11 / 1850	María Pérez	-	Con su hijos Fabriciano (13 años) y Ana Pérez (2 años), y su hermana Manuela, de 22 años	No
07/12 / 1850	Francisca González	38	Con sus hijos Cristina (15), Benito (14), Antonio (11) y Manuela (9)	No
18/01 / 1851	María del Carmen de la Concepción	46	Si	No
31/07 / 1851	Antonia Abreu	38	Con su hijos María (17), Juan José (8), María del Carmen (6), y una sobrina huérfana (26)	No
12/12 / 1851	María Sánchez Gil	37	Con sus hijos María de la Encarnación (13) y Francisco Martín (11), y su sobrina María Hernández Martín (21)	No
20/12 / 1851	María Montserrat Rodríguez	60	Con sus hijas Juana (27) y Eugenia Martínez (23), y su nieta Josefa González (11)	Un hijo en Cuba
15/11 / 1852	Paula Barrera	48	Con su hija adoptiva Ana de San Fiel	No
14/02/ 1853	María Cobos	70	Con sus hijas Manuela (36) y Fidelina Zamora (13)	Su yerno en La Habana
18/04 / 1853	María de las Nieves Hernández	56	Con su hija Nieves Torres	Un hijo en Cuba
16/09 / 1853	María de las Angustias de León	68	Si	No
20/05 / 1854	Antonia Martín	66	Si	No
20/05 / 1854	María Brito Pérez	48	Con sus cinco hijos	No
23/04 / 1856	María de la Luz Lorenzo	-	Con sus tres hijos José María, Juan Vicente y María Guerra	No
04/06 / 1856	María Rodríguez	-	Si	No
18/06 / 1856	Catalina Cabrera	-	Con su nieto José Morera (3 años)	No
01/10 / 1856	Manuela de Paz [Firma]	48	Con sus hijos María de la Concepción (18), Manuela (15), Fermín (11) y Juan Díaz (9)	No
20/11 / 1857	Antonia Morales	-	Con su hija Rosa Sarmiento (16 años)	No
14/05 / 1858	María Hernández Pérez	-	Si	No
14/09 / 1858	<u>Elena Ramírez Fernández</u>	-	Con su hija Cirila, de 11 años	No
05/11 / 1858	María de las Nieves García	-	Con sus hijos María del Rosario, Plácido y Eusebio Febles	No
22/12 / 1858	María de la Luz Lorenzo	-	Con sus hijas María de las Nieves (8 años) y Rafaela Guerra (10 meses)	No
30/04 / 1859	María de la O Nazco	-	Con su hija Josefa Martín, de 15 años	Su hijo Antonio Martín en La Habana
11/08 / 1859	Ana de la Concepción	36	Con sus hijos Antonia, Tomás y Bárbara	No
03/11 / 1859	María Antonia Rodríguez	58	Con su hija Julia Pérez	Una "amiga" en Cuba
22/11 / 1859	Antonia García Ortega	-	Con sus hijos Antonio (22), Sebastiana (20) y María Rodríguez (18)	No
21/05 / 1860	Francisca Pérez y Pérez	-	Con su hija natural Rosalía García	Sus hermanos Andrés y José Antonio en La Habana
16/11 / 1860	Josefa Castañeda de Sánchez	-	Con su hija María de los Dolores	Su hijo Santiago en Consolación del Sur
07/12 / 1860	María Hernández Pérez	-	Con su hija Juana (20 años)	Su hijo Clemente Pérez en Cárdenas
10/12 / 1860	Quiteria González	26	Si	No
07/01 / 1861	Antonia Rodríguez y Rodríguez	-	Si	Su hija en Cuba
17/04 / 1861	María Rodríguez Gómez	-	Con sus hijos Antonio y Incolaza	Su hija Cipriana en Cuba
31/10 / 1861	Micaela Torres Pérez	-	Con sus tres hijos Josefa, José y Domingo	Su madre y hermanos en Cuba
23/05 / 1862	Antonia Pérez [Firma]	-	Si	Su hijo Juan Glez. Pérez, párroco en Consolación del Sur
21/06 / 1862	<u>Elena Ramírez Fernández</u>	-	Con su hija Cirila Arozena	No
23/02 / 1863	Josefa Herrera Rodríguez	-	Con su hija Josefa	Sus hijas María y Manuela Ortega en Seda del Agua

01/08/1864	Antonia Pérez Arrocha	-	Con sus hijas Victoria y Juana, y los hijos de éstas, Emilio y Faustino	No
27/10/1864	María del Rosario Luis	-	Con su hijo José Rodríguez Luis (27 años)	Su hija en La Habana
01/08/1865	María de las Nieves Paredes	69	Con su hija soltera María Dolores Rodríguez	“Evacuar negocios propios”
11/12/1865	Josefa González Cabrera	65	Con su hija soltera, María del Carmen	Sus hijos en Cuba
12/05/1866	Josefa Pérez y Pérez	-	Con sus hijos Antonia, Margarita y Pedro	Sus hijos Antonio, Manuel y Julián en Gibara
05/06/1866	Nicolasa Rodríguez	-	Sí	Regresa a La Habana
07/02/1868	Juana García	-	Con su hija Juana Ramona (15 días)	Regresa a La Habana

*Cuadro 3. Mujeres viudas vecinas de Santa Cruz de La Palma que emigran a Cuba: 1850-1870.
Fuente: Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Emigración, Cajas 247 a 250 y 772.*

FECHA COMENDAT.	NOMBRE	EDAD	ACOMPAÑANTE	CONTACTO	¿LLAMADA?
10/01/1851	María de la Luz Cabrera	52	Su hija Eugenia de la Concepción	Su marido	No dice
20/01/1851	Antonia Rodríguez López	36	Su hija Beatriz de la Concepción (17) Su marido	No dice	
10/02/1851	Antonia Rodríguez de los Reyes	30	Sus hijos José Inocencio (15) y Bernardo Marcelo (11) Su marido	No dice	
01/08/1851	María Josefa Felipe	29	Sus hijos Juan (12), Juana (9) y Juan Manuel Rodríguez	Su marido	No dice
01/08/1851	Rosa Perdomo	38	Sus hijos Josefa (21), Luisa (16), Antonio (14) y Narciso Viña (11)	Su marido	No dice
15/12/1851	Josefa Simón Sosa de Reyes	37	Sus hijos José M ^a (17) y Antonio (12)	Su marido	No dice
26/11/1852	Ana Martín	38	Sus hijos María Dolores (17) y Manuel Acosta (12)	Su marido	Sí
23/12/1852	Juana Pérez	30	Sus hijos Antonio (14) y María de las Nieves de Paz (12)	No	-
28/12/1852	Francisca González [Firma]	46	Sus hijas Matilde (22), Julia (11) y María del Carmen (6)	Su marido	Sí
09/09/1853	Antonia Rodríguez	39	Su hija Ana, soltera	No	-
16/09/1853	María de las Nieves Herrera	46	Su hija Concepción Vázquez	No	-
30/12/1853	María de los Dolores Pérez	51	Su hija Damiana Lorenzo	Su marido	No dice
30/12/1853	María de las Nieves Pérez	-	Sus hijos pequeños Juan y Luis	Su marido	No dice
18/06/1855	Luciana Sánchez de Moreno [Firma]-	-	No	Su marido	Vuelve a La Habana
24/12/1855	María de la Concepción de Díaz	-	Sus hijos Mateo (12) y M ^a Laudelina (5)	Su marido	Sí
28/12/1855	Rosalía Castañeda	-	No	Su marido	No dice
28/12/1855	Tomasa Sánchez de Rodríguez	-	Sus hijos Rafaela (14) y Manuel (11)	Su marido	Sí
04/06/1856	María Antonia Salazar	-	Su suegra Josefa Díaz Cabrera y sus hijos Manuel (13), Antonio (10) y Juan José (3)	Su marido	Sí
25/05/1860	Juana Sánchez de Bolufer [Firma]	-	Su moza sirvienta María García Díaz	Su marido	Vuelve a La Habana
13/11/1860	María Antonia Felipe de Ampudia [id.]	-	Su hija Rosalía (2 años)	Su marido	Vuelve a La Habana
29/12/1860	Antonia de Castro	-	Su hermana Sofía (13 años)	No	Vuelve a Matanzas
23/10/1861	Juana Pérez Lorenzo de Báez	-	No	Su marido	Sí
07/11/1861	María de la O Pérez	-	Su sobrina Antonia Felipe Pérez (11)	Su marido	Sí
20/06/1862	María de las Nieves Rodríguez	-	No	Su marido	Sí
19/08/1864	Antonia de Paz	-	Sus hijos José Isidro y Manuel de Paz	Su marido	No dice
27/01/1865	Juana Rodríguez Hdez. de Expósito	-	No	Su marido	Vuelve a La Habana
22/01/1866	María Josefa Martín de Rodríguez	-	Sus siete hijos (la mayor de 15 años)	No	Autoriza su marido
07/05/1866	Josefa Pérez Pérez de Sánchez Brito	-	Sus tres hijos Domingo, Francisca y Ana	Su marido	Sí

20/06/ 1866	María Concepción Rodríguez de Lozina	-	Su hija Elvira (13) y dos sirvientas	Su marido	Vuelve a La Habana
21/11/ 1866	Mariana Brito	56	Su hija Manuela Pulido (22)	Su marido	No dice
10/12/ 1866	María Josefa Pérez	-	Su hijo José Hernández	Su marido	No dice
28/12/ 1866	María Dolores Fernández Martín	-	Su hija Manuela Guión	Su marido	No dice
07/ 01/ 1868	María Brito Martín	-	No	Su hijo	Sí
17/01/ 1868	Juana Rodríguez Hernández de Bullega	-	Sus hijos Gabriel y Concepción	Su marido	Sí
21/01/ 1868	María Antonia Felipe	-	Sus tres hijos pequeños	Su marido	No dice

Cuadro 4. Mujeres casadas vecinas de Santa Cruz de La Palma que emigran a Cuba: 1850-1870.

Fuente: Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Emigración, Cajas 247 a 250 y 772.

NOTAS

- ¹ González-Ripoli Navarro, María Dolores, “Fragmentación y complejidad en algunos de los resultados y tendencias recientes de la investigación en historia de América”, Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, *Revista de las Américas*, núm. 1, Primavera de 2003, pp. 190-191.
- ² *Ídem*.
- ³ Galván Tudela, José Alberto, “Tipos de migración, procesos de trabajo e inserción laboral de los canarios en Cuba”, en Galván, J.A. (ed.), *Canarios en Cuba. Una mirada desde la antropología*. Santa Cruz de Tenerife, 1997; Borderías, Cristina, “Emigración y trayectorias sociales femeninas”, Valencia, *Historia Social*, núm. 17, Otoño de 1993, pp. 75-94; Ascanio Sánchez, Carmen, “Deconstruyendo olvidos: el proceso migratorio canario desde una perspectiva de género”, Las Palmas de Gran Canaria, *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, 2000, CD-ROM, pp. 1.213-1.224.
- ⁴ Jiménez Juliá, Eva, “Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género”, *Arenal*, 6:2, julio-diciembre de 1999, pp. 239-263.
- ⁵ *Ibidem*, p. 241.
- ⁶ Gregorio Gil, Carmen, *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid, 1998; Barreto Vargas, Carmen Marina, “Cuando la inmigración tiene nombre de mujer”, Las Palmas de Gran Canaria, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*, 2004, CD-ROM, pp. 690-703.
- ⁷ La falta de numerosas listas de embarque y el hecho de que en bastantes comendaticias no se cite el barco en el cual la solicitante tiene previsto realizar su viaje, hace sumamente difícil establecer una comparación entre ambos tipos de registro. No obstante, podemos ofrecer dos ejemplos. Ocho solicitantes femeninas de comendaticias citan al bergantín *Rosario* en su viaje de invierno de 1867; pues bien, en las listas de pasajeros de dicho buque faltan dos de aquéllas (dos muchachas huérfanas) y figura en cambio una mujer vecina de la capital no fichada en las comendaticias conservadas. Por el contrario, en el viaje de verano de 1867 del bergantín-barca *Bella Palmera* encontramos la correcta equivalencia entre las dos comendaticias femeninas que lo señalan y la posterior lista de embarque. Además, en ocasiones, la vecindad capitalina que se indica para una solicitante de comendaticia no se corresponde con la vecindad (de cualquier otro punto de la isla coincidente con su naturaleza) que a esa misma persona se le asigna en la lista de pasajeros. Por otra parte, ocurre que al cotejar el registro de pasaportes con el de comendaticias en los años en que puede hacerse (1851-1854), vemos que aproximadamente sólo la mitad de los nombres de las solicitantes de comendaticias avecinadas en la capital palmera aparecen en el registro de pasaportes; mientras que unos pocos nombres de los pasaportes con dicha vecindad no figuran en las comendaticias. Asimismo, se percibe algún que otro cambio de vecindad entre uno y otro registro.
- ⁸ Guanche Pérez. J., *Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*, Tenerife, 1992, p. 57.
- ⁹ Hernández García, Julio, *La emigración de Canarias a América durante el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 260; los trabajos citados en Cabrera Déniz, Gregorio J., *Canarios en Cuba: un capítulo en la historia del Archipiélago (1875-1931)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 104-107; Pérez González, Ramón y Criado Hernández, Concepción, “Nuevos datos de la emigración de Canarias a América en el siglo XIX: los emigrantes de San Juan de la Rambla (Tenerife) entre 1850 y 1877”, La Laguna, *Revista de Historia de Canarias*, 174, 1984-1986, vol. 1, p. 417; Martín Ruiz, Juan Francisco, “El proceso migratorio Canarias-América: emigración y retorno. Las implicaciones demográficas, económicas y espaciales a uno y otro lado del Atlántico”, Las Palmas de Gran Canaria, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, 1992, t. 1, pp. 442-443; Antúnez Cabrera, Ezequiel y Rodríguez Marrero, Hilario, “La emigración de Tejeda durante la segunda mitad del siglo XIX”, Las Palmas de Gran Canaria, *XI Coloquio Historia Canario-Americana (1994)*, 1996, t. III, p. 264.

- ¹⁰ El 23% para el ámbito insular en el segundo Diecinueve, mientras que, en el mismo periodo, los municipios de El Paso y de Mazo presentan, respectivamente, el 18,39% y el 21,74 %; cf. Hernández García, J., *La emigración de Canarias a América...*, *op. cit.*, pp. 191, 199, 202.
- ¹¹ En 1851 (sólo diciembre) se expiden 160 pasaportes, todos palmeros, de los cuales 19 son de titularidad femenina (11,87%). En 1852: 286 (palmeros, 196, de los que 61 son de mujeres, o sea, 31,12%; gomeros, 43; tinerfeños, 36; otros, 11). En 1853: 427 (palmeros, 329, de ellos 56 son femeninos, es decir, 17,02%; gomeros, 66; tinerfeños, 28; otros, 4). En 1854: 338 (palmeros, 248, de los cuales 38 son para mujeres, esto es, 15,32%; gomeros, 90). En este periodo los pasaportes expedidos a familias suman 34. Cf. (A)rchivo (M)unicipal de (S)anta (C)ruz de La (P)alma: Registro de pasaportes para Ultramar, Caja 772.
- ¹² A.M.S.C.P.: Padrón de habitantes de 1860, Caja 371.
- ¹³ Hernández García, J., *op. cit.*, p. 192.
- ¹⁴ Hernández García, J., “La emigración de La Laguna en la segunda mitad del siglo XIX (1848-1895)”, *LaLaguna-Tenerife, Revista de Historia Canaria*, 170, 1973-1976, t. xxxv, pp. 112-113.
- ¹⁵ Hernández García, J., *La emigración de Canarias a América...*, *op. cit.*, pp. 212, 224, 243, 252.
- ¹⁶ *Ibidem*, p. 205.
- ¹⁷ *Ibidem*, pp. 203, 511-512. También, Martín Ruiz, J.F., “El proceso migratorio Canarias-América...”, *art. cit.*, p. 381.
- ¹⁸ Pérez Hernández, José Eduardo, “Entre el ideal y la realidad. Discurso de la modernización y devenir económico en La Palma (1850-1900)”, *Las Palmas de Gran Canaria, Boletín Millares Carlo*, 22, 2003, pp. 70-71.
- ¹⁹ A.M.S.C.P.: Padrón de habitantes de 1860, Caja 371.
- ²⁰ Sánchez, María Angeles, *La seda en La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 22, 24-25, 35-36.
- ²¹ Las comendaticias femeninas con destino distinto de Cuba son: 16/11/1855, Juliana Lorenzo, natural y vecina de Santa Cruz de La Palma, viuda, viaja a Puerto Rico con sus hijos Josefa y Calixto con el objeto de mejorar de fortuna; 19/6/1856, Petra Perera Pérez, vecina de la capital palmera, soltera, 41 años, viaja a Puerto Rico como “pobre insolvente” con el permiso de su madre, pues su padre falleció hace años en Cuba; 21/7/1856, María Antonia Pérez, vecina de la ciudad palmera, soltera y huérfana, viaja a La Guaira como “pobre insolvente” para reunirse con su hermano Antonio José que la reclama; 3/12/1861, Rosa Pérez Castro, natural y vecina de Santa Cruz de La Palma, soltera, viaja a La Guaira “en el primer buque que se me presente”, acompañada de su hija natural de seis meses, Eustaquia, para reunirse con su padre, Mariano Pérez, que la manda llamar; 25/9/1862, Aurora Castillo Cabrera, natural y vecina de la capital, soltera, 23 años, viaja a La Guaira para reunirse con “una persona de mi familia” que la llama. Para completar la totalidad de comendaticias femeninas, no queda una última solicitante que no incluimos en la relación de emigrantes a Cuba por su condición de cubana de nacimiento: 23/11/1869, Ramona Cruz Fleitas, natural y vecina de La Habana, residente en la capital palmera, soltera, viaja de vuelta a su domicilio.
- ²² Moreno Fragnals, Manuel y Moreno Masó, José Joaquín, “Análisis comparativo de las principales corrientes inmigratorias españolas hacia Cuba: 1846-1898”, *Las Palmas de Gran Canaria, IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, 1992, t. I, pp. 492-494.
- ²³ Guanche Pérez, Jesús, *Significación canaria...*, *op. cit.*, Tenerife, 1992, pp. 60-61.

- ²⁴ Galván Tudela, J.A., “Migración insular y procesos de trabajo de los canarios en Cuba (1900-1930)”, Las Palmas de Gran Canaria, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1996), 1998, t. 1, pp. 909-911, 916, 925. Asimismo, véanse: Martín Ruiz, J.F., “El proceso migratorio Canarias-América...”, art. cit., p. 445; Cruz Hernández, José Luis, “De Mazo a Cabaiguán: emigración palmera y cultivo del tabaco (1900-1930)”, Las Palmas de Gran Canaria, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1996), 1998, t. 1, p. 828.
- ²⁵ Cabrera Déniz, G.J., *Canarios en Cuba...*, *op. cit.*, pp. 105, 108; González Pérez, Teresa: “Mujeres canarias en la emigración”, *La Opinión de Tenerife*, 19 de mayo de 2002.
- ²⁶ A.M.S.C.P.: Padrón de habitantes de 1849, Caja 369; Olive, Pedro de, *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*, Barcelona, Tip. de Jaime Jepús, 1865, p. 978.
- ²⁷ (A)rchivo de El (M)useo (C)anario: *Fondo Antonino Pestana*, Caja 57, Legajo 97, Familia Las Casas.
- ²⁸ Así, sabemos que Luisa María Lemes, de Mazo, entró como moza sirvienta del presbítero Antonio Rodríguez Rebato, el 1 de febrero de 1802, cobrando un peso mensual. Asimismo, en 1852, María Josefa Gómez, vecina de la capital palmera, entabla pleito contra los herederos del presbítero José María Carmona, de quien había sido criada durante 23 años, en demanda de su salario. El sacerdote Carmona le había asignado el sueldo acostumbrado para “las sirvientas de mejores disposiciones y habilidad en las casas en que tienen que invertir todo el tiempo en servicio de ellas”: un peso mensual. En este sentido, el testigo don Pedro Sotomayor consideraba a María Josefa Gómez “una criada buena” y por tanto era de la opinión de que “debía percibir el salario de un duro mensual, no obstante que lo ordinario en aquella isla era un peso...”; cf, respectivamente, Archivo de la Sociedad La Cosmológica: Libro de cuentas del presbítero don Antonio Rodríguez Rebato. Sig. 6-C-101; Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: *Audiencia*, Procesos, Expediente 3908 (2), sin paginar.
- ²⁹ A.M.C.: *Fondo Antonino Pestana*, Caja 57, Legajo 97, Familia Las Casas.
- ³⁰ Borderías, C., “Emigración y trayectorias sociales femeninas”, art. cit., pp. 79, 81-82.
- ³¹ Son éstas: 16/9/1853: Antonia Lugo Batista, soltera y huérfana, natural de Mazo, vecina de la ciudad, moza sirvienta de don Pedro Alcántara Acosta; 27/12/1853: Josefa Rodríguez Ortega, natural de Barlovento, vecina de la capital, soltera de 14 años, desde muy niña moza sirvienta en la casa de don Domingo Díaz, es llamada por sus padres en Cuba; 9/12/1857: Catalina Lorenzo Pérez, natural de Breña Baja, residente en la ciudad, soltera y huérfana, moza sirvienta de don Mariano Yanes, que hace viaje en el mismo barco; 5/5/1858: Josefa Ferraz, natural y vecina de la capital, soltera y huérfana, moza sirvienta del comerciante don Cándido de Torres; 27/2/1859: Dora de la Concepción, natural y vecina de la capital, soltera expósita, fue moza sirvienta de don José Lorenzo Ferrer; 21/5/1859: Antonia de Paz Piñero, natural de Los Sauces, vecina de la capital, soltera y huérfana, llamada por un hermano en Gibara, es moza sirvienta de don Francisco López; 9/6/1859: María Hernández Pérez, natural y vecina de la capital, soltera, con su hermana Juana de 14 años, consentimiento paterno, fue moza sirvienta de don José Lorenzo Ferrer; 15/11/1860: María de los Dolores Isidora, natural de Los Sauces, vecina de la capital, soltera de 21 años, moza sirvienta en la casa del marqués de Guisla; 4/5/1861: Manuela Pérez Martín, natural y vecina de la capital, soltera y huérfana, ha sido moza sirvienta del propietario don Antonio Lemos Smalley; 10/3/1863: Felicia Sánchez Rodríguez, natural y vecina de la ciudad, soltera, consentimiento materno, ha sido moza sirvienta de don Antonio Lemos Smalley.
- ³² Jóvenes isleñas que marchan a Cuba como criadas o nodrizas junto a sus patronas/es: 10/6/1855: don Gabino González Ferrer, vecino de La Habana, regresa acompañado de su hermana soltera Enriqueta y de su criada Antonia Rudecinda Guerra; 23/4/1856: doña María de los Dolores Felipe Cárdenas, natural y vecina de la capital palmera, soltera y huérfana, viaja a La Habana acompañada de su criada Bernarda Sánchez, natural de Garafía; 25/5/1860: doña Juana Sánchez de Bolufer, vecina de La Habana, regresa a su domicilio con su moza sirvienta María García Díaz, natural de Puntagorda, vecina de la capital,

soltera, con consentimiento materno; 6/6/1860: doña María Antonia Felipe de Ampudia, vecina de La Habana, regresa con sus hijos y la nodriza Narcisa Hernández Martín; 2/6/1866: doña María de la Concepción Rodríguez de Lozina, natural del Puerto de la Cruz, vecina de La Habana, residente en Santa Cruz de La Palma, regresa a su casa con su hija Elvira Lozina y dos mozas sirvientes palmeras: María Antonia Ibarria y Bienvenida Rodríguez Martín.

- ³³ Sánchez, M^a A., *La seda en La Palma, op. cit.*, pp. 22 y 30.
- ³⁴ Milián Martínez, Graciela, “Presencia canaria en la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas (1693-1896)”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, CD-ROM, pp. 538-539.
- ³⁵ Olive, Pedro de, *op. cit.*, p. 978.
- ³⁶ A.M.S.C.P.: Emigración, Cajas 247 y 249 respectivamente.
- ³⁷ Coincide nuestra apreciación con las de otros autores sobre el particular; cf., Rodríguez Galdo, María Xosé et al., “Mujeres que emigran, mujeres que permanecen. Contribución a un estudio de la relación entre mujeres, economía campesina y emigración. Galicia, 1880-1930”, *Arenal*, 6:2, julio-diciembre 1999, p. 289.
- ³⁸ Así ocurre en Galicia según un testigo de la época de la gran emigración; cf. Rodríguez Galdo, M.^a X. et al.: art. cit., p. 288.
- ³⁹ Paz Sánchez, Manuel de y Hernández González, Manuel, *La esclavitud blanca*, Santa Cruz de Tenerife, 1992, p. 67.
- ⁴⁰ Guanche Pérez, Jesús, “Presencia canaria en tres archivos parroquiales de la ciudad de La Habana durante el periodo colonial y su incidencia cultural”, Las Palmas de Gran Canaria, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, 1991, T. I, p. 232.
- ⁴¹ Pérez-Fuentes, Pilar y Valverde, Lola, “La población de La Habana a mediados del siglo XIX: relaciones sexuales y matrimonio”, en AA.VV: *Cuba y España. Pasado y presente de una historia común*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 156, 159-160.
- ⁴² Moreno Friginals, M. y Moreno Masó J.J., art. cit., pp. 498, 506; Pérez-Fuentes, P. y Valverde, L., art. cit., p. 158.
- ⁴³ Sin Firma: “Conversación campestre”, *El Eco*, núm. 33, Santa Cruz de La Palma, 1 de abril de 1885, p. 3.
- ⁴⁴ Pérez-Fuentes, P. y Valverde, L., art. cit., pp. 164-172.
- ⁴⁵ *Ibidem*, pp. 172-173.
- ⁴⁶ *Ibidem*, pp. 173-174.
- ⁴⁷ Moreno Friginals, M. y Moreno Masó, J.J., art. cit., p. 501.
- ⁴⁸ Hernández García, J., *La emigración de Canarias...*, *op. cit.*, p. 443.
- ⁴⁹ De siempre las huérfanas y las expósitass constituyen el estereotipo de mujeres solas, desprotegidas y con mayores posibilidades de acabar en la marginalidad y la prostitución; cf. Monzón Perdomo, María Eugenia, “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”, Las Palmas de Gran Canaria, *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, 2000, p. 1307.

- ⁵⁰ Guereña, Jean-Louis, “De historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea”, Madrid, *Ayer*, 25, 1997, p. 68.
- ⁵¹ Albuera Guiraldos, Antonio, *Vida cotidiana en Málaga a fines del XIX*, Málaga, 1998, p. 123.
- ⁵² *Ibidem*, p. 126.
- ⁵³ Hernández García, J.: *op. cit.*, pp. 441-446; Paz Sánchez, M. y Hernández González, M., *op. cit.*, pp. 67, 87; González Pérez, T., art. cit.
- ⁵⁴ Moreno Friginals, M. y Moreno Masó, J.J., art. cit., p. 506.